

Acta No. 47.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 8:10 ocho horas con diez minutos del día 13 trece de octubre del 2011 dos mil once, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano José Brizuela López, en su carácter de Presidente Municipal, Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Maria de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Carlos Alberto Alvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez, así mismo está presente la Lic. Luz del Carmen García Gómez, en su carácter de Secretario de este Organo Colegiado.

quienes fueron previamente convocados.

El Presidente Municipal C. José Brizuela López, Tiene el uso de la voz la Secretaria General para que nos haga favor de pasar lista de asistencia.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia, Señor Presidente, Lista de Asistencia para la Sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 13 trece de Octubre del año 2011 Dos mil Once.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.

Tenemos la presencia de doce regidores, tiene quórum legal, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, teniendo quórum legal queda legalmente instalada esta Sesión de Ayuntamiento, pasamos a la lectura del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 13 trece de Octubre de 2011 dos mil once.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia, determinación del Quórum legal e instalación de la Sesión
- II. Lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación
- III. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación.
- IV. Propuesta de Obras Públicas

A) Solicitud de Recursos para el Programa Rescate de Espacios Públicos Ejercicio 2011

V. Propuesta de Agua Potable

A) Autorización para la firma de Convenio con la Comisión Estatal del Agua para Construcción de Colectores.

B) Autorización para la Firma del Convenio con la Comisión Estatal del Agua para la Construcción de Planta de Tratamiento en La Laguna.

C) Construcción de Colectores para las Localidades de Torrecillas, Buena Vista, Orilla del Agua, El Lindero y El Bajío, esto con Recursos del Ramo XXXIII

D) Proyecto y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Localidades de Torrecillas, Buena Vista, Orilla del Agua, El Lindero y El Bajío, esto con Recursos del Ramo XXXIII.

E) Corrección al Origen de los Recursos que se aplicarán en el Convenio del Programa PRODDER 2010.

VI. Propuesta de Propuesta de Pladue

A) Solicitud de Desincorporación del Patrimonio Municipal y Donar a la Secretaria de Educación Pública (SEP) Predio del Jardín de Niños Lázaro Cárdenas del Río.

B) Solicitud de Cambio de Uso de Suelo de Agrícola (AG) a Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2U)

C) Solicitud de Cambio de Densidad de (H2-U) a (H4-H)

D) Solicitud de Desincorporación del Patrimonio Municipal de una Fracción del Área de Donación del Fraccionamiento La Esmeralda de abajo.

E) Solicitud de Donación a la Diócesis de San Juan del Predio antes mencionado.

VII Propuesta de Rastro

A) Solicitud de Recursos para Equipo de Certificación en el Rastro Municipal

VIII. Propuesta de Programas Federales y Estatales

A) Autorización para la Firma de Fideicomiso del Proyecto de Pavimentación con Concreto Ecológico del Camino Rural de 15 Kms. Desde el Libramiento Sur hasta la localidad de Las Cruces.

IX. Informe de Comisiones

X. Asuntos Generales

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias,

pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación el Orden del Día, los que estén por la afirmativa, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, únicamente antes de proceder a la aprobación de este Orden del Día, en su caso solicitaría que se hiciera constar en el acta de la Sesión de este Ayuntamiento el motivo por el cual se ha cambiado la hora programada para esta Sesión y es que resulta sumamente sorprendente que se realice a esta hora ocho, ocho de la mañana con quince, veinte minutos cuando estaba programada para las diez y siete horas, entonces, esto habla de una falta de organización, una falta de orden en los trabajos de esta administración lo cual me parece sumamente grave, por otra parte también en relación a esta orden del día, ya en lo específico yo voy a hacer dos comentarios en particular, la primera estudiando a fondo lo que establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal así como el reglamento de esta misma ley para el municipio de Lagos de Moreno, a la mejor es muy tarde ya, pero bueno, vale la pena este, hacer esta precisión, hemos manejado en cada uno de los asuntos que atañen a cada dirección de este ayuntamiento el término o la frase propuesta de obras públicas, propuesta de agua potable, propuesta de rastro de pladue, etc, cuando estas propuestas debieran ser propuestas de alguno de los regidores de este Ayuntamiento y es que el artículo 95 noventa y cinco de este reglamento del gobierno y administración pública municipal habla que únicamente o no lo dice tal cual dice pero dice los integrantes del Ayuntamiento pueden presentar iniciativas de acuerdo de ley para que sean sometido al Congreso del Estado, reglamentos, circulares, ordenamientos y disposiciones administrativas de observancia general que regulen asuntos de su competencia, de tal suerte que los directores no pueden hacer ningún tipo de propuesta de acuerdo, de reglamento, de ley, etc, etc, etc. Bien Eso por una parte, yo creo que vale la pena que corriamos algunas cosas que se están haciendo mal acá, en segundo lugar veo que en las propuestas se está hablando en unos casos de autorización, en otros casos de proyecto en otros casos de construcción, así inicia cada uno de estos puntos del orden del día, de corrección del origen de recursos de varias solicitudes, entonces aquí yo creo que mas bien es solicitud de autorización, o sea debieran manejarse todas estas como solicitudes de autorización para el cambio de uso de suelo por ejemplo, solicitud de autorización para el cambio de densidad, solicitud de autorización para la desincorporación del patrimonio municipal, solicitud de autorización de donación, porque nosotros lo que hacemos son autorizaciones, o sea autorizamos aquí, entonces si nada mas se maneja en el orden del día la frase solicitud, sería tanto como nada mas, darle lectura a esos documentos y con eso bastaría para que se siguiera con el estudio, con el conocimiento del siguiente punto del Orden del Día,

pero bueno, entonces este yo propongo lo siguiente, en primer lugar que se haga esta precisión, de porqué se nos está citando a esta hora cuando no está previsto en el Orden del Día y siguiente que se hagan las correcciones en cada uno de los puntos, para señalar que estas propuestas son por parte del Presidente Municipal o de alguno de los regidores y que se haga mención de que en cada uno de estos asuntos no basta solamente con conocer la solicitud sino ponerlo a consideración de este Pleno para su autorización, esto es precisamente para enseñarnos que cada día podemos hacer las cosas diferentes para mejorar, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, gracias regidor, únicamente sí comentarles lo hicimos el día de ayer que estuvimos la mayoría de los regidores se mencionó la razón porque se cambió la Sesión en este horario, una es que el día cinco de octubre, estuve en Guadalajara con el Secretario de la Comisión Estatal del agua en donde se nos dio ya la autorización para poder construir la planta de tratamiento y los colectores en todo lo que es la zona de La Laguna y nos pidieron que a más tardar el día viernes se les entregara el Acta de aceptación, si el municipio acepta trabajar en este programa, pero si revisamos los tiempos, para que le tengamos el acta el día viernes a las diez de la mañana, pues desde luego que tendríamos que tener una sesión en un horario más temprano para que el día de hoy personal de secretaría general puedan redactar el Acta y el día viernes se esté entregando a primera hora este compromiso si el Pleno de este Ayuntamiento acepta este beneficio que es el ochenta por ciento del recurso que trae el programa más un veinte por ciento de la aportación vía municipal, esa fue la razón por la que se pidió que esta Sesión de Ayuntamiento fuera a las ocho de la mañana y además, porque en un par de horas nos vamos a incorporar a lo que es la antorcha panamericana, voy a poner a consideración para su votación, los que estén de acuerdo en el orden del día, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra, cero votos en contra tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez, la abstención del regidor Magaleno Torres, trece votos a favor y dos abstenciones, queda aprobada el orden del día, continuamos con el siguiente punto del orden del día, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, veo que aquí en este Ayuntamiento, debo decirlo así por parte de usted Señor Presidente no hay ninguna intención, ninguna voluntad de hacer las cosas no digo bien, más o menos bien, más o menos aceptable la verdad, es tan simple como darle el uso de la voz a cada persona que quiera hacerlo en este ayuntamiento para que las cosas se discutan, para que las cosas se platicuen para que todo mundo este pueda expresar libremente sus diferentes puntos de vista porque para eso el pueblo nos dio este su confianza, una parte de la población nos dio su

confianza, para que de alguna manera por lo menos fuéramos una voz que pudiera representarlos aquí en el ayuntamiento y conocer sus inquietudes, yo supongo que alguna gente de aquí del municipio ha de compartir mis puntos de vista, otros muchos a lo mejor lo rechazan, tal vez la mayoría, eso no es obstáculo pues para que yo pueda aquí o alguno de los compañeros pueda aquí expresar sus apreciaciones respecto al trabajo que estamos realizando en este ayuntamiento y de parte de usted Señor Presidente Municipal, veo que no hay voluntad de cambiar en serio y qué lástima porque la gente de Lagos de Moreno en estas elecciones en que usted fue votado mayoritariamente pretendía un cambio, una forma diferente de hacer las cosas y sin embargo vemos que se hacen igual o se hacen peor que antes; bueno, qué lástima, ni modo, nada mas lo que quería comentar yo, es que, es que en relación al anterior asunto en el cual antes de la votación, no se me permitió tomar el uso de la voz y hacer una participación mas, yo quería preguntarle nada mas, algo muy sencillo, muy sencillo, con fundamento, con fundamento en qué artículo de la ley o del reglamento usted procede a la instalación de esta sesión de ayuntamiento sin habernos citado por escrito para esta sesión de ayuntamiento, porque si fuese el caso de la premura del tiempo lo que nos obliga a estar presentes en este momento en este salón de sesiones, pues bien pudo haberse celebrado la sesión ordinaria que teníamos prevista para hoy a las cinco de la tarde y haber citado para una extraordinaria probablemente, dado que usted está comentando que desde el ocho de octubre ya se tenía conocimiento de este caso, así es que bueno pues este hay otras solución perdón otras soluciones para abordar los problemas pero al final reitero me parece que no hay voluntad de hacer las cosas bien, verdad? Ni hablar, Sigamos igual, sigamos igual, perdón no termino, sigamos igual al final de cuentas espero que el pueblo nos ponga a cada uno en nuestro lugar, es cuanto, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor, el pueblo ya lo hizo, ya lo hizo en su momento con quienes estamos aquí yo creo que lo que debemos hacer es ponernos a trabajar, vamos a continuar con el orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General para el siguiente punto del orden del día, por favor

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para su desahogo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACION.

Solamente para comentar que se incorporaron la regidora Lourdes Olvera Banda,

la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz y el regidor Magdaleno Torres Marmolejo, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí muchas gracias, le solicito al Pleno de este Ayuntamiento se omita la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra, cero votos en contra, nada mas la abstención del regidor Benito Ramírez, ahora les solicito a todos ustedes la aprobación del acta de la sesión anterior, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por trece votos a favor, quien esté en contra cero votos en contra, tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez y la ausencia de la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz, pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE OBRAS PÚBLICAS.

A) Solicitud de Recursos para el Programa Rescate de Espacios Públicos Ejercicio 2011.

Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Propuesta que la Dirección de Obras Públicas de este Municipio somete al Pleno del H. Ayuntamiento para su revisión, análisis y aprobación en su caso en la reunión ordinaria que se llevará a cabo el día 13 trece de octubre del 2011 dos mil once en la ciudad de Lagos de Moreno, Jal. Lagos de Moreno, Jal. 13 trece de octubre del 2011 dos mil once. Propuesta. Solicitud de recursos para el Programa de Rescate de Espacios Públicos, Ejercicio 2011 dos mil once, firman Arquitecto Adolfo Padilla Gutiérrez, sub-director de obras públicas, Ingeniero Juan Eduardo Macías Torres director de obras públicas. Solicitud de Recursos para el Programa de Rescate de Espacios Públicos Ejercicio 2011 dos mil once. La Dirección de obras públicas solicita al Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de recursos para participar en el Programa de Rescate de Espacios Públicos Ejercicio 2011 dos mil once, con un monto de \$ 1'600,000.00 (/Un millón seiscientos mil pesos 00/100, M.N.) con recursos propios ejercicio 2011 dos mil once por parte del Municipio, quedando la estructura financiera como a continuación se describe. Aportación federal \$ 1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100, M.N.), aportación estatal \$ 0.00 (Cero punto cero cero M.N.), aportación municipal \$ 1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100, M.N.), inversión total \$ 3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100, M.N.). Obras a ejecutar No. 1 Cancha de usos múltiples en el Plan de los Rodríguez, 2 Cancha de Usos múltiples en la Colonia Cristeros, 03. Parque Recreativo El Caracol. Firman Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez sub-director de obras públicas, Ing. Juan Eduardo Macias Torres director de obras públicas es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, en esta propuesta que se presenta de obra pública en esta participación únicamente se podrían llevar a cabo estas obras con aportación del gobierno federal y con aportación municipal ya que gobierno del estado decidió no participar en el porcentaje que anteriormente había estado depositando para este programa, por lo tanto lo voy a poner a su consideración para su aprobación los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra cero votos en contra, nada más la abstención del regidor Benito Ramírez, pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General, para antes, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, resulta sumamente llamativo el hecho de que en este punto del orden del día que acabamos de abordar, este se haga esta corrección de que el municipio va a participar en el programa de rescate de espacios públicos respecto al ejercicio 2011 dos mil once, es decir el ejercicio actual con un monto de un millón seiscientos mil pesos que se supone serán tomados de recursos propios de este año, lo cual me parece sumamente sorprendente ya lo dije porque no vamos a tener la posibilidad seguramente de tener en las arcas de la hacienda municipal esta cantidad para hacer frente a este compromiso económico y como ya son obras que se terminaron, de hecho me consta en el caso de la cancha de usos múltiples en el Plan de los Rodríguez, en la Colonia Cristeros también este y seguramente también en la otra desconozco el parque recreativo el Caracol, vamos a quedar endeudados con una gran cantidad de este ejercicio fiscal y bueno, este sí es importante hacer este comentario porque pues habrá que planear mejor el próximo ejercicio y sobre todo habrá que asegurarnos que el gobierno estatal no va a rectificar en cuanto a la aportación que le corresponde porque está comprometiendo seriamente el presupuesto del año próximo para cubrir este tipo de aportaciones, entonces este sí me gustaría antes de ir al otro asunto que se nos explicara cual es el motivo por el cual gobierno del estado decidió retirar su aportación para este programa de rescates de espacios públicos con la finalidad de que conste en el acta de esta sesión de ayuntamiento, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias regidor yo creo que la pregunta que usted hace se la tendríamos que hacer tal vez al Secretario de Finanzas o al mismo gobernador que tengo entendido que el día de hoy está en la Casa de la Cultura pues yo creo que mas bien la pregunta sería para ellos, nosotros únicamente presentamos lo que tenemos y lo que tenemos es el recurso de compromiso que hizo ya Sedesol y el recurso compromiso que acabamos de autorizar el día de hoy, del porqué si va a participar o no gobierno

del estado, yo creo que es una explicación que les va a tocar a ellos realizar, por lo tanto yo no me atrevería a mencionar las causas porque no es esa mi responsabilidad, tiene nuevamente el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, bueno, brevemente, muy brevemente diría nada mas que para otra ocasión cuando se nos presente por parte de la dirección de obras públicas municipales una solicitud de autorización como de este tipo sí sería importante conocer el oficio correspondiente de parte de la Secretaría del gobierno del estado competente para este asunto en el cual oficialmente nos esté informando esas razones, esos motivos por los cuales ya no vamos a contar con la aportación estatal para aplicarlo en este programa de rescate de espacios públicos, hacerlo de esta manera como lo estamos haciendo tan a la ligera me parece sumamente grave, no vaya a ser que luego después nos pidan que tomemos otro acuerdo corrigiendo esto, que ya de por sí parece una corrección a algo que ya está ejecutado como obra pública, así es que pues yo le dirigiría un atento exhorto a usted Señor Presidente Municipal para que en posteriores ocasiones se le haga énfasis al director de obras públicas municipales que nos anexe a estas propuestas esos oficios con los cuales podamos nosotros estar plenamente informados de los motivos que se tomaron en cuenta en este caso la Secretaría de desarrollo urbano, de la secretaría que corresponda de gobierno del estado para que nos explique estas causas, estos motivos que tomaron en cuenta para que nosotros ahora tengamos que resolver este tipo de cosas que nos comprometen seriamente en las arcas municipales, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidor, tomaremos en cuenta la solicitud que usted realiza, únicamente sí quiero dejar asentado que en la firma de los convenios que se hacen en los primeros meses del año con la intención de participar en los diferentes programas el de rescate de espacios públicos por parte de gobierno del estado no firmaron ya el convenio de espacios públicos, tampoco firmaron el convenio de Hábitat hasta hace unos pocos días que además aquí se dio a conocer en la última sesión de ayuntamiento que en el programa de Hábitat donde iba a participar el gobierno del estado con dos millones y medio de pesos firmó un convenio en donde únicamente participa en dos obras en el municipio por cuatrocientos mil pesos, entonces si no hay firmas de convenio no hay documento que comprometa al gobierno del estado, por lo tanto aún cuando las reglas de operación marcan una participación de ellos, si no se tiene pues nosotros no podemos aprobar una participación de gobierno del estado si ellos no se han comprometido, entonces esas son las razones pero, el poder aprovechar los recursos federales que es el cincuenta por ciento para obras yo creo que es un buen avance, caso contrario tendríamos que hacerlas con recursos cien por ciento municipales, pasamos al

siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE AGUA POTABLE

A) Autorización para la firma de Convenio con la Comisión Estatal del Agua para la Construcción de Colectores. Dependencia Sapa Lagos oficio 1968/2011, Asunto se solicita, C. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General Presente. Lagos de Moreno, Jal. A 10 diez de Octubre de 2011 dos mil once. Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo y toda vez que el próximo día jueves 13 trece de los corrientes se llevará a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, solicito de la manera mas atenta sea considerado en el Orden del Día los siguientes puntos de Agua Potable y Alcantarillado: 1.- La aprobación de la erogación del recurso municipal correspondiente al 20% (Veinte por ciento) por medio del programa PROSSAPYS 2011 de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ENTRE LA Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA) y el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jal. Para llevar a cabo la realización de la obra pública consistente en Construcción de Colectores para las localidades de Torrecillas, Buena Vista, Orilla del Agua y el Bajío, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. En mérito de lo expuesto anteriormente el Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada los siguientes acuerdos: Primero.- La comisión Estatal del Agua en lo sucesivo “CEA” y “EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO”, en lo sucesivo “EL AYUNTAMIENTO” convienen en llevar a cabo la realización de la obra pública consistente en construcción de colectores para las localidades de Torrecillas, Buenavista, Orilla del Agua y El Bajío, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, por lo anterior se aprueba celebrar y formalizar convenio para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública descrita. Segundo: “CEA” y “EL AYUNTAMIENTO” convienen que el monto estimado de la obra, que se menciona en la cláusula anterior, será de \$ 12'309,521.82 (Doce millones trescientos nueve mil quinientos veintiún pesos 82/100, M.N.), dicha cantidad será financiada de la siguiente manera: recursos federales \$ 50.00 % cincuenta por ciento \$ 6'154,760.91 (Seis millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos 91/100, M.N), recursos estatales 30.00% treinta por ciento \$ 3'692,856.54 (Tres millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 54/100, M.N.), recursos municipales 20.00 % veinte por ciento \$ 2'461,904.36 (Dos millones cuatrocientos sesenta y un mil novecientos cuatro pesos 36/100, M.N.), total 100.00% \$ 12'309,521.82 (Doce millones trescientos nueve mil quinientos veintiún pesos 82/100, M.N.), el monto total descrito incluye el impuesto al valor agregado e indirectos. El Ayuntamiento autoriza la erogación de los recursos hasta por el monto del porcentaje que le corresponde aportar y que se ha

establecido en el presente acuerdo. Cuando la obra incremente el costo descrito en más del 25% veinticinco por ciento será necesario que "El Ayuntamiento" apruebe por escrito el mismo, cuando su incremento sea menor al porcentaje descrito bastará que "CEA" se lo notifique a "El Ayuntamiento". "El Ayuntamiento" autoriza a "CEA" realizar la retención de sus participaciones federales o estatales, en caso de que deje de aportar las cantidades que le correspondan, bastando la instrucción que "CEA" gire a la Secretaría de Finanzas del poder ejecutivo del estado de Jalisco mediante oficio, con fundamento en el presente acuerdo.

Tercero.- "El Ayuntamiento" se obliga a poner a disposición de "CEA", a más tardar 30 treinta días naturales posteriores a la firma del presente acuerdo, el terreno o terrenos donde se construirá la obra, así como otorgar los permisos, licencias de construcción, constancia de uso de suelo, servidumbres de paso, aprovechamiento de zona federal y derechos de vía que correspondan proporcionando escrituras y documentos legales, así como su disposición física. En caso de que la obra descrita en la cláusula primera, por su naturaleza requiera del suministro de energía eléctrica, "El Ayuntamiento" se obliga de forma expedita a la contratación de dicho servicio ante la comisión Federal de Electricidad, en caso contrario cubrirá los gastos que se generen para tal efecto y que haya cubierto la empresa o la CEA, ante la presentación de las facturas correspondientes.

Cuarto.- "El Ayuntamiento" se obliga ante "CEA", a presentar constancia de no adeudo con la Comisión Nacional del Agua por el uso o explotación de las aguas nacionales, así como a mantenerse al corriente en este concepto, en caso contrario se obliga a cubrir con sus recursos la obra faltante, derivado de la suspensión de aportación de la Federación por dicho incumplimiento.

Quinto.- "CEA" se encargará de licitar, contratar y supervisar la obra materia de este convenio, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones legales aplicables. Las características y especificaciones técnicas y de calidad de la obra serán aquellas que se establezcan en el proyecto ejecutivo o en el diseño definitivo que previamente se hubiesen elaborado y/o aprobado por la "CEA".

Sexto.- "El Ayuntamiento" podrá intervenir en el procedimiento de adjudicación, así como en la supervisión de la ejecución de la obra, materia de este Convenio, haciendo las observaciones que considera necesarias a "CEA", quien las analizará y en caso que resulten procedentes, lo comunicará a la persona física o moral, a quien se adjudique la realización de la acción.

Séptimo.- "CEA" se obliga a entregar los trabajos materia de este convenio en funcionamiento y "El Ayuntamiento" por su parte, efectuará acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la obra terminada, verificando su funcionamiento y la calidad de los servicios, mediante un monitoreo mensual, reportando a "CEA" los resultados

obtenidos. Octavo.- La obra materia de este convenio formará parte del sistema de agua potable y alcantarillado del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco una vez entregada por "CEA", por lo que "El Ayuntamiento" continuará haciéndose cargo de la administración, operación y mantenimiento de los servicio de agua potable y saneamiento, en dicha localidad, beneficiada con la obra materia del presente convenio. Noveno.- Las obligaciones que celebre la empresa contratista encargada de la obra detallada en este convenio con "El Ayuntamiento" o con terceros, fuera de las establecidas en el presente instrumento legal, no vinculan a "CEA" en dichas negociaciones, no serán causa para retrasar la aceptación de la obra. Décimo.- En caso que la obra en referencia sea cancelada por causas inherentes a "El Ayuntamiento" y "CEA" haya realizado gastos, estos una vez comprobados documentalmente serán cubiertos en su totalidad por "El Ayuntamiento". Décimo Primero.- "El Ayuntamiento" se obliga a garantizar que las descargas de aguas residuales cumplan con lo establecido en la norma NOM-002-SEMARNAT-1996 y reconoce su responsabilidad en la misma operación del colector, eximiendo a la "CEA" de las desviaciones en el manejo de la misma. Décimo Segundo.- "CEA" y "El Ayuntamiento" convienen que en caso de duda o controversia entre ambas partes sobre la interpretación, cumplimiento y/o aplicación del presente convenio, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales con residencia en la ciudad de Guadalajara Jalisco, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro. Décimo Tercero.- Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al titular de la Oficina de la Hacienda Municipal para que firmen el convenio en representación el Ayuntamiento, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en esta solicitud para la operación para la firma de este convenio con la Comisión Estatal del Agua, es para la construcción de varios colectores en lo que es toda la zona de la Laguna, es una gestión que se venía realizando y que después de que otros municipios no pudieron participar ya este año, Lagos al parecer no estaba todavía considerado para ser beneficiado se logró rescatar ese recurso por parte del CEA y por esa razón fue que el día 5 cinco se me citó a la Comisión Estatal del agua para si Lagos de Moreno tenía, tenía a bien aceptar que estas obras que se habían estado solicitando se realizaran aquí en nuestro municipio, esta zona de La Laguna la mayoría carece de drenajes, no hay colectores, no hay planta de tratamiento y las descargas, las pocas descargas que se tienen hasta este momento pues todas van a dar a la Laguna y esto ocasiona un foco de infección, es una gran contaminación y desde luego provoca muchos riesgos de salud, voy a poner a consideración de todos ustedes la autorización para la firma de este convenio con la Comisión Estatal del Agua, los que estén por la afirmativa, favor

de manifestarlo. Gracias, es aprobado por diez y seis votos a favor, se acaba de integrar la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

B) Autorización para la firma de Convenio con la Comisión Estatal del Agua para la Construcción de Planta de Tratamiento en La Laguna.

2. La aprobación de la erogación del recurso municipal correspondiente al 20% (Veinte por ciento) por medio del programa PROSSAPYS 2011 dos mil once, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para el cumplimiento del acuerdo entre la comisión estatal del agua Jalisco (CEA) y el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jal., para llevar a cabo la realización de la obra pública consistente en Proyecto y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para las localidades de Torrecillas, Buena Vista, Orilla del Agua y El Bajío, municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Sin mas por el momento nos despedimos de usted agradeciendo sus finas atenciones y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, firma Ingeniero Heriberto Trejo Molina, director general de SAPA Lagos. En mérito de lo expuesto anteriormente El Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada los siguientes acuerdos: Primero.- La Comisión Estatal del Agua en lo sucesivo "CEA" y "El Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno", en lo sucesivo "El Ayuntamiento" convienen en llevar a cabo la realización de la obra pública consistente en Proyecto y construcción de Planta de Tratamiento de Aguas residuales para las localidades de Torrecillas, Buenavista, Orilla del Agua y El Bajío, municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; por lo anterior se aprueba celebrar y formalizar convenio para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública escrita. Segundo.- "CEA" y "El Ayuntamiento" convienen que el monto estimado de la obra, que se menciona en la cláusula anterior, será de \$ 8'559,500.00 (ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100, M.N.). Dicha cantidad será financiada de la siguiente manera: Recursos Federales 50.00 % cincuenta por ciento \$ 4'279,750.00 (Cuatro millones doscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100, M.N.), recursos estatales 30.00 % treinta por ciento \$ 2'567,850.00 (Dos millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100, M.N.), recursos municipales 20.00% veinte por ciento \$ 1'711,900.00 (Un millón setecientos once mil novecientos pesos 00/100, M.N.), Total 100.00 cien por ciento \$ 8'559,500.00 (Ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100, M.N.). El monto total descrito incluye el impuesto al valor

AGREGADO E INDIRECTOS. EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCEN TAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS

DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE “CEA” SE LO NOTIFIQUE A “EL AYUNTAMIENTO”.

“EL AYUNTAMIENTO” AUTORIZA A “CEA” REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA INSTRUCCIÓN QUE “CEA” GIRE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “CEA”, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.-“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA ANTE “CEA”, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

QUINTO.- “CEA” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA “CEA”.

SEXTO.- “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE CONVENIO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “CEA”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

SÉPTIMO.- “CEA” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONVENIO EN FUNCIONAMIENTO Y “EL AYUNTAMIENTO” POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU

FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO.

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE CONVENIO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO"

DÉCIMO PRIMERO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO SEGUNDO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y RECONOCE SU RESPONSABILIDAD EN LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA O LA CEA. LA RELACIÓN LABORAL DE DICHO PERSONAL SERÁ RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

DÉCIMO TERCERO.- "LA CEA".- SE COMPROMETE A CAPACITAR AL PERSONAL DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" DESIGNARÁ EL PERSONAL QUE RECIBIRÁ LA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE PARTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA O LA CEA LA RELACIÓN LABORAL DE DICHO PERSONAL SERÁ RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

DÉCIMO CUARTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, voy a poner a consideración de todos ustedes para su autorización en la firma del

Convenio con la Comisión Estatal del Agua para la construcción de la Planta de Tratamiento, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por quince votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, para antes tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel Flores Damián, gracias, Señor Presidente únicamente yo creo que también cabe mencionar en este proyecto creo que es de suma importancia porque por primera ocasión se está teniendo la oportunidad de cuidar y de sanear un área muy importante para este municipio que es la zona de La Laguna, en este caso tendremos la oportunidad de que ya con esos colectores, con la planta de tratamiento pues evitaremos que la zona mas importante de abastecimiento de agua de nuestro municipio pues sea contaminado por ese tipo de aguas residuales que manan de las diferentes calles y de las diferentes viviendas que hay en esa zona, que de hecho, por cierto en: por ejemplo en Pladue es una de las áreas que se han protegido de las que se ha tratado de evitar que haya un crecimiento tan amplio de viviendas y el hecho de que ya tengamos estas, una planta de tratamiento pues genera que también tengamos la oportunidad de sanear un poco esta laguna que bueno, que es un recurso y es una riqueza natural que tenemos en este municipio y qué bueno que se esté viendo ya por algo que se tenía años tratando de evitar y tratando de cuidar que era el área de la Laguna y bueno yo creo que estos proyectos sí son importantes que se estén impulsando por parte de este Ayuntamiento y qué bueno que aunque ya hacía mucho tiempo que bueno ahora en esta administración se tenga la oportunidad de generar el cuidado de esta misma, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor pasamos al siguiente punto del Orden del Día, para antes tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente efectivamente este tipo de obras, son obras que cambian la vida, cambian la vida a toda una región, a toda una localidad, pero bueno nos cambia la vida a todos los laguenses también, qué bueno que este tipo de obras se sigan realizando, una de las propuestas que quisiera hacer es que en cada obra que se realice, en cada propuesta que se realice por esta administración para su ejecución en recursos, me gustaría que existiera la posibilidad de que cada propuesta que llegue pudiera venir amparada o firmada como un aval digamos de confianza para los regidores por parte del tesorero o sea que si viene una propuesta de obras públicas o del agua o del departamento como brazo del ejecutivo, cualquiera de las direcciones pudiera venir un documento donde nos dijera el tesorero efectivamente del recurso fulano de tal hay posibilidades para realizarlo, creo que eso nos quitaría muchos,

muchos de los problemas que se han presentado en nosotros los regidores y tener esa certidumbre al autorizar alguna obra, creo que no tendría ningún problema antes de presentar la propuesta ir con el tesorero y ver del recursos determinado efectivamente que firme el tesorero y diga sí hay el recursos para realizar la obra determinada y yo creo que eso nos daría a todos mas certidumbre confianza a la hora de autorizar obras, creo que todos los regidores tenemos esa visión de ver por nuestra ciudad, por nuestro pueblo en que cada día vivamos mejor, muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, voy a hacer una, un complemento a esta propuesta que se acaba de poner a consideración del Pleno, es una propuesta que considero sustancial realmente de fondo no nada mas lo hago este por hablar, no quiero hablar por hablar nada mas, sino que esto creo que tiene, tiene una importancia interesante, ustedes lo valorarán normalmente cuando se pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento la firma de un convenio de esta naturaleza, Señores siempre hemos tenido, siempre hemos tenido necesidad luego cuando no somos precisos de corregir o subsanar deficiencias que hemos tenido en la toma de los acuerdos ante este Pleno pues bien, consideraría que es importante precisar, que la CEA nos está pidiendo que este Ayuntamiento acuerde expresamente que estamos autorizándole a retener de las participaciones federales o estatales que nos corresponda cómo municipio en caso de que se deje de aportar las cantidades que nos correspondan estos recursos que nosotros decidimos autorizar para la ejecución de estos proyectos y que también le autoricemos a que con la simple instrucción que CEA, la Comisión Estatal del Agua gire a la Secretaría de Finanzas del poder ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante un oficio se realice tal afectación a las participaciones estatales y federales, esto lo hago con el fin de evitarnos en lo sucesivo una posible observación de la CEA en cuanto a que no cumplimos debidamente con los convenios que nos son puestos a consideración yo lo pongo a consideración de ustedes este por si lo quieren este tomar en consideración sino pues adelante, sigamos con el otro punto del orden del día, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidor sí tiene razón y es buena su aportación, sí nos falta en los dos convenios que se acaban de autorizar sí viene establecido el que en caso de incumplimiento por parte del municipio, se realice la retención de estos recursos en sus participaciones y sí nos falta llevar a cabo esta autorización por lo tanto lo pongo a consideración de todos ustedes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Para antes tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez,

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, gracias, Señor Presidente, comentaba mi compañero Salvador García hace un momento el hecho de que en cada uno de los puntos a tratar donde tuviéramos que ver lo relacionado a algún tipo de finanzas pues que el tesorero, viniera avalado por el tesorero los recursos si tenemos o no para aprobar dicha obra o dicha actividad que se pretenda que llevar a cabo, el problema que yo veo ahorita es que ya es hasta cansado repetir lo mismo, una y otra y otra vez en las sesiones de Ayuntamiento, a la mejor hasta en las mismas comisiones, el que queremos que el mismo tesorero nos diga hay dinero o no hay dinero para la aprobación de diferentes situaciones y este ahorita aprobamos estos convenios que realmente es buenísimo lo que se quiere hacer en el área La Laguna pero que nosotros como regidores los que vamos a aprobar estos convenios no sabemos absolutamente nada de las finanzas del Ayuntamiento si podemos o no podemos hacerle frente a este tipo de convenios y que después se vaya, vayamos a tener el problema de que nos vayan a recoger o que nos van retener recursos de participaciones, entonces yo creo que sí necesitamos darle seriedad y sí nos urge a nosotros como regidores saber si tenemos el recurso o no para aprobar este tipo de convenios, ojala y se tome en cuenta la petición que sesión tras sesión hacemos, de que nos digan si hay o no hay recursos para las diferentes propuestas que hacen los departamentos, yo revisaba ahorita algo de desarrollo rural que creo que se sacó de la sesión y también viene algo parecido de que nos equivocamos y que necesitamos aportar otros doscientos mil pesos, bueno ya se sacó, pero es la misma situación no sabemos, no conocemos el estado financiero del ayuntamiento y necesitamos conocerlo para saber ver si podemos aprobarlo o no, las propuesta que nos hacen llegar, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor sí comentarles que cada propuesta en donde se van a aplicar recursos la Secretaria General antes de subirlo al orden del día le consulta al tesorero si se tiene el recurso o no o la posibilidad de tener el recurso pero la propuesta que hizo el regidor Salvador García yo creo que es la acertada que en cada propuesta que se presente al Pleno que traiga anexo el escrito del tesorero en donde se avala que sí efectivamente se puede tener la posibilidad de tener el recurso que nos toque como municipio, yo creo que con estas aclaraciones nuevamente pongo a su consideración que en caso de incumplimiento en estos dos convenios con la CEA nos sean retenidas las participaciones para antes tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, bueno nada mas como observación, creo que ya está por demás votarlo porque viene ya dentro del mismo convenio donde dice el Ayuntamiento autoriza a CEA realizar la retención de sus participaciones federales o estatales en caso de que

deje de aportar las cantidades que le correspondan, bastando la instrucción de CEA gire a la Secretaría de Finanzas el poder ejecutivo del estado de Jalisco, mediante oficio con fundamento en el presente acuerdo, bueno ya fueron leídos los dos convenios, no sé si nuevamente sería necesario hacerlo pero creo que ya está incluido.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, yo creo que miren, lo que abunda no nos dañaría en este caso y únicamente sí quedaríamos claros con la Secretaría de Finanzas y con el CEA de que por parte del municipio hay buena voluntad, entonces voy a ponerlo a su consideración los que estén por la afirmativa de que en caso de incumplimiento se realice la retención a las participaciones municipales por parte de finanzas del estado, favor de manifestarlo. Trece votos a favor, quien esté en contra cero votos en contra, tenemos la abstención del regidor Carlos Alvarez, del regidor Magdaleno Torres y tenemos la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

C) Construcción de Colectores para las Localidades de Torrecillas, Buena Vista, Orilla del Agua, El Lindero y El Bajío, esto con Recursos del Ramo XXXIII

Lagos de Moreno, Jal. A 10 diez de Octubre del 2011 dos mil once. Aprobación de las erogaciones del recurso municipal correspondiente al 20% veinte por ciento para la construcción de colector para las localidades de Torrecillas, Buena Vista, Orilla del Agua y El Bajío, municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, firma Ing. Heriberto Trejo Molina Director general de Sapa Lagos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí en este punto número tres o el número C) de la propuesta de agua potable es la autorización para la aportación municipal del 20% veinte por ciento con recursos del ramo XXXII ejercicio 2011 dos mil once, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por doce votos a favor, quien esté en contra cero votos en contra tenemos la abstención del regidor Carlos Álvarez, Magdaleno Torres y Ma. Elena Gómez Lara, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

D) Proyecto y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las Localidades de Torrecillas, Buena Vista, Orilla del Agua, El Lindero y El Bajío, esto con Recursos del Ramo XXXII.

Aprobación para la erogación del recurso municipal correspondiente al 20% veinte por ciento por medio del programa PROSSAPYS 2011 dos mil once de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para el cumplimiento del acuerdo entre la Comisión estatal del Agua Jalisco (CEA) y el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jal. Para llevar a cabo la obra pública consistente en el proyecto y construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para las localidades de Torrecillas, Buena Vista, Orilla del agua y El Bajío, municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. firma Ing. Heriberto Trejo Molina director general de Sapa Lagos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en esta propuesta para la construcción de la planta de tratamiento la solicitud es para que se apruebe con recursos del ramo XXXIII ejercicio 2011 dos mil once, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra cero votos en contra, tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez, la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

E) Corrección al Origen de los Recursos que se aplicarán en el Convenio del Programa PRODDER 2010.

Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012 Dirección de Sapa Lagos, Corrección al origen de los recursos que se aplicarán en el Convenio del Programa PRODDER 2010 dos mil diez, antecedentes: En la Sesión del día 26 veintiséis de Marzo del 2010 dos mil diez la dirección de Sapalagos propone al Pleno del Ayuntamiento la autorización para que el Ingeniero Jaime Márquez Martín ejecute la obra "Rehabilitación del Colector de 42" (Cuarenta y dos pulgadas) de diámetro de la planta de tratamiento de Aguas Residuales", meditante el programa PRODDER 2010 dos mil diez, CON UN MONTO DE \$ 3'025,825.05 (Tres millones veinticinco mil ochocientos veinticinco pesos 05/100, M.N.) , pero el Acta de sesión antes mencionada no se especifica el origen de la aportación municipal, por tal motivo solicitamos que se autorice que el origen de los recursos que se aplican sea con el programa del Ramo XXXIII Ejercicio 2011 dos mil once, por un monto de \$ 1'345,922.85 (Un millón trescientos cuarenta y cinco mil novecientos veintidós pesos 85/100, M.N.) firma Ingeniero Heriberto Trejo Molina, director de Sapalagos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, en este punto del orden del día, voy a solicitarles regidores si tienen a bien autorizar el darle el uso de la voz al director de agua potable para que nos explique en qué consiste esta petición. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Gracias, es aprobado por catorce votos a favor, quien esté en contra cero votos en contra, tenemos la abstención nada mas de la regidora Ma. Elena Gómez Lara, bien tiene el uso de la voz Ingeniero Heriberto Trejo.

Intervención del ciudadano Ingeniero director de agua potable Heriberto Trejo Molina, sí gracias, buenos días, nada mas quería aclarar esta situación, el año pasado como se dio lectura aquí se autorizó la reparación del colector que iba a la planta de tratamiento de 42" cuarenta y dos pulgadas, aquí en el Pleno se autorizó que la obra la llevara a cabo el Ingeniero Jaime Márquez, en un programa que se llama PRODDER 2010 dos mil diez, el cual en el acta quedó asentado que ese programa es peso por peso, este programa consiste en que al municipio se le devuelve la aportación que tiene por motivo de la explotación de agua y el municipio tiene que presentar un proyecto por el doble de lo que se le devuelve, entonces parte de esta obra se le pagó con el recurso federal que nos regresaron, este recurso nos lo regresaron en Febrero de este año Febrero 2011 dos mil once, se le pagó la parte proporcional al Ingeniero Jaime Márquez y quedó una parte pendiente, en el acta del año pasado de la fecha de marzo, no quedó especificado la aportación del municipio mediante qué iba a ser verdad?, hasta la fecha pues no se le ha pagado la parte proporcional del municipio sí me gustaría aclarar que el Programa Prodder 2010 dos mil diez ya quedó cerrado, ya se comprobaron todos los gastos no va haber ningún problema únicamente aquí la situación es que al Ingeniero no se le ha pagado la parte proporcional verdad? que le correspondía al municipio, por lo que se solicita que al no tener recursos propios para pagar la parte de la obra pues se está solicitando que sea con recursos del ramo XXXIII del ejercicio 2011 dos mil once.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, miren en esta propuesta del orden del día se ejecutó el colector que estaba destruido después del puente Fray Alfonso, dentro del programa con el que se ejecuta las reglas de operación marcan que el programa cubre el 50% cincuenta por ciento de lo que cuesta la obra y el otro 50% cincuenta por ciento lo debe de aportar el municipio, no se ha cubierto, pero tampoco se mencionó de qué recursos de debería de cubrir ese 50% cincuenta por ciento esa es la solicitud que está haciendo Sapalagos para cumplir con el compromiso con el constructor que le financió al municipio y nos ayudó a solucionar este problema, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, una pregunta para el director de agua potable, en relación a este tema me gustaría saber si ya consultó este asunto con el encargado de la Hacienda Municipal y él le ha señalado que es procedente que mediante estos recursos del ramo XXXIII se pueda cubrir la aportación municipal, sobre todo pues porque nuevamente vuelvo a decir que hemos tenido que hacer algunas correcciones este en cuanto a

este tipo de autorizaciones y, bueno este es importante conocer esta información para no tener que volver a rectificar en una sesión de ayuntamiento posterior, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor tiene el uso de la voz el director de agua potable.

Intervención del ciudadano Ingeniero Heriberto Trejo Molina, sí gracias, Señor Presidente, aquí el problema señor regidor es este, la obra se ejecutó el año pasado, se inició en marzo; si ustedes recuerdan la autorización fue de que se iba a financiar la obra debido a que el recurso de Prodder iba a llegar hasta fin de año, entonces se financió la obra, se había quedado de pagarle al ingeniero conforme fuera el avance de obra, según hubiera dinero en tesorería este, se le iba a pagar la obra, pero desafortunadamente pues no ha habido dinero en tesorería para pagarle, el constructor tuvo que esperar hasta febrero de este año para que se le pagara el cincuenta por ciento, y hasta la fecha sigue esperando que se le pague el otro cincuenta por ciento, entonces este, por ahí estuvimos analizando, al parecer no hay ningún problema por parte que se autorice por parte del ramo XXXIII, debido únicamente a eso que hasta la fecha, mas de un año que tiene la obra concluida no se le ha pagado el recurso a esta empresa o a esta persona.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, miren en la aplicación de los recursos del ramo XXXIII, especialmente son para infraestructura básica son drenajes, líneas de agua, alumbrado y vialidades, está dentro de la normatividad, la devolución que hizo este programa de Prodder lo realizó al municipio hasta el ejercicio 2011 dos mil once, por esa razón tampoco se le había podido dar ni el recurso que nos llega de la Comisión Nacional del agua y nos faltaba la aprobación del otro monto del 50% cincuenta por ciento de qué partida se tomaría, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres Marmolejo, sí gracias, Señor Presidente, buenos días a todos, este, bueno aquí el Ingeniero comenta que ya se le entregó un 50% cincuenta por ciento, mi pregunta sería ese 50% cincuenta por ciento de qué recurso es? y si está como dice el presidente que dentro de los lineamientos cual es la necesidad de que el Ayuntamiento apruebe esos recursos por el ramo XXXIII, yo tenía entendido por ahí en algunas observaciones precisamente de Prodder, del año que tú mismo me lo pasaste Ingeniero donde algunas habían entrado por el ramo XXXII y era lo que le estaban observando, entonces ya por eso ya me quedaron muchas dudas si deberas se pueden invertir ese dinero en ese programa de Prodder, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí miren, cuando te hacen una observación es si no gastas el recurso, cuando la Comisión Nacional del Agua te otorga el recurso Prodder, te dice lo tienes que gastar

obligadamente en asuntos de agua, puede ser líneas de agua, pueden ser colectores, pero no podemos desviarlo a gastar por ejemplo en vialidades o en alumbrado, tiene que ser obligadamente en asuntos de agua, el programa marca que con la devolución que te hace la comisión nacional del agua por los pagos que hace el municipio te regresa un monto, ese monto tú tienes que presentarle la propuesta qué obras vas a realizar en el municipio y esa obra que vas a realizar puedes dar nada más el 50% cincuenta por ciento de Prodder el otro 50% cincuenta por ciento el municipio debe de acordar de qué recurso lo va a cubrir pero el programa Prodder no te cubre ni un solo peso más allá de ese 50% cincuenta por ciento, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, tengo algunas dudas, bueno, primero solicitar, comentas Ingeniero que todo está en orden que todo está en regla que no hay ningún problema con las autorizaciones, algo así comentaste verdad? primero solicitarte nos hagas llegar esa información para anexarla a nuestros archivos de que esté precisamente todo en regla que no hay problema y también tengo otra duda, el programa Prodder nomás para ver si me corrigen en caso que esté mal, ellos aportaron tres millones de pesos? O el programa aporta tres millones de pesos y el ayuntamiento aporta otra parte igual tres millones de pesos? En total, en esto se gastaron seis millones de pesos en el colector?, eso es todo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidor tiene el uso de la voz el director de agua potable.

Intervención del ciudadano regidor Heriberto Trejo Molina, sí gracias, Señor Presidente primero para aclarar la duda del regidor Magdaleno Torres, este lo que usted menciona, muy cierto, de cuando se nos presentó el problema del cierre del 2008 dos mil ocho, aquí el problema fue de que nos hicieron la observación de que no estaba cerrado el programa 2008 dos mil ocho, en este caso ahorita, bueno el 2010 dos mil diez ya se cerró ya se autorizaron las obras, ya está revisado y aquí el único problema es que no se le ha pagado en el caso al que realizó la obra, pero ya está cerrado el programa, no sé si me entienda. La observación que hicimos en 2008 dos mil ocho, precisamente porque al tratar de cerrar el 2008 dos mil ocho vimos que las obras se habían pagado por el ramo XXXIII pero sin antes cerrarlo, sin antes haberlo cerrado sí? pero en este caso vuelvo a repetir es distinto porque el 2010 dos mil diez, ya se cerró, ahorita estamos ya esperando el recurso 2011 dos mil once, pero este ya las observaciones que nos hicieron ya nos las hicieron entonces ahorita lo único que nos resta a nosotros es pagarle a la empresa, el cierre se realizó con las facturas que teníamos de la empresa que aunque no se le han pagado, el municipio ya tenía en poder de ellas y con eso comprobamos que la obra se había realizado, no sé si quedó claro, referente a lo que dice Carlos, esto es un

programa se metieron varios puntos, no es el único de hecho con este programa Prodder pagamos parte de lo que es la cloración, pagamos equipos de cloro, este metimos otras obras como, si mal no recuerdo fue la conexión del pozo Cristeros con el pozo de Huertos Familiares San Pedro, una línea de Agua en Loma del Prado o sea fueron diferentes obras de las cuales, en cuanto llegó el recurso en febrero de este año se cubrieron toda la aportación y lo demás fue municipal, en el caso por ejemplo del pago del cloro pues el municipio había realizado gastos en cuento a la cloración y lo único que se hizo fue que se partió y el municipio una parte la, ahora sí, una parte la recibió de ese recurso que llegó y la otra parte pues la siguió pagando el municipio, entonces fue un programa, no se dedicó todo a esta obra sino fueron como diez puntos los que se metieron.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí miren en esta obra, fue una obra de \$ 3'025,000.00 (Tres millones veinticinco mil pesos 00/100, M.N.), y se pagó mas del 50% cincuenta por ciento con Prodder y la solicitud para esta ocasión, la cantidad que le toca al municipio es de \$ 1'345,000.00 (Un millón trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100, M.N.) tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí, este aquí en el título dice rehabilitación del colector de 42" (cuarenta y dos pulgadas) de diámetro? De la planta de tratamiento de aguas residuales con un monto de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100, M.N.), es lo que se aprobó, es que me surgen varias dudas, aprovechando que estás aquí voy a ver si me queda claro, comentas Ingeniero que con este dinero se cubrieron también otro tipo de obras de las que mencionaste ahorita sí? No especificadas en lo que nosotros aprobamos, nada que ver verdad? O sea de que se hicieron algunas situaciones con este dinero, obras mas que nada que no quedaron aprobadas en sesión de ayuntamiento, así es verdad? A mí me pega mucho, qué bueno que tenemos la posibilidad de que esto fue el año pasado de 2010 dos mil diez y estamos casi terminando el 2011 dos mil once y lo estamos corrigiendo, me queda la duda o sea si fuera fin de administración y fuera una administración diferente la que estuviera viendo esta situación, tendríamos problemas, no es así? Por el pago, otra que me brinca es, comprobamos algo, ya está comprobado, algo que no hemos pagado también me brinca, o sea, yo sí veo algo como complicado este asunto, nada mas que alguien me lo explique, que me lo explique bien, bien, pero básicamente para conocerlo nosotros como regidores, ver qué estamos aprobando, qué necesitamos este, qué vamos a hacer con esta situación, no me queda muy claro en muchos aspectos, no sé que alguien me lo explique.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, miren la obra se autorizó aquí en la sesión de Ayuntamiento para aplicarse con recursos Prodder, pero prodder marca nada más el 50% cincuenta por ciento y así se

menciona en el acta, el otro resto le toca al municipio aportarlo, de donde, pues de la partida donde llegue a tener el recurso y donde sea permitido, las otras acciones el comprar el cloro, la adquisición en diferentes áreas, es la propuesta que se le entrega a la comisión nacional del agua, que la valida y cuando ya se le comprueba que esas acciones sí se ejecutaron efectivamente tal cual, es cuando acepta la comprobación y el cierre de Prodder, a ellos ya se les comprobó que sí efectivamente se hicieron estas acciones que sí está la obra ya vinieron a revisar que sí existe a un costado del río Lagos, ya lo único que a nosotros nos falta es cerrar financieramente pagándole el porcentaje que nos falta al constructor quien nos financió como municipio, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí nada más para dejar en claro esa diferencia, aprobamos un recurso para un colector y estoy de acuerdo que a lo mejor todas las acciones que se comentan ya se comprobaron, no tendríamos que nosotros aprobar cada una de esas acciones en una propuesta particular en una sesión de ayuntamiento?, es mi duda, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz director de agua potable.

Intervención del ciudadano Ingeniero Heriberto Trejo Molina, sí gracias, Señor Presidente, sí regidor mira aquí lo que pasó es que esta se metió a aprobación por el monto que y porque se hizo una licitación los tres millones y se hizo una licitación, lo demás son compras que, las demás obras se realizaron por medio la dirección de Sapalagos compramos el material y nosotros las realizamos de esa manera se comprobaron, porqué se hizo esto? Precisamente para, en primera para que nos alcanzara un poco más el dinero y en segunda porque son obras pequeñas o sea son obras de treinta mil, cuarenta mil pesos pero te vuelvo a repetir no se cobró la mano de obra, únicamente los suministro de materiales, por eso es que en su momento no se metió a aprobación, porque este platicando con el Señor Presidente, bueno era nada más comprar material, alquilar la maquinaria y nosotros con la gente de Sapalagos realizamos las obras, fueron pequeñas obras por decirlo así, porqué motivo se hizo esto, porque pues la dirección de Sapalagos no tiene recursos propios para realizar este tipo de obras y aprovechamos este recurso que pues que nos llega por parte de la federación para, pues para hacer las obras que requeríamos en su momento verdad? Y vuelvo a repetir no se metió a aprobación, precisamente porque se compraba material y se alquilaba la maquinaria y nosotros hacíamos la mano de obra, te vuelvo a repetir regidor, ya está cerrada la obra, ya se autorizó todo, aquí lo que mencioné hace rato, tuvimos algunos problemas por el cierre de 2008 dos mil ocho, que hubo una omisión en su momento y no se cerró todo el 2008 dos mil ocho, entonces esto no nos permitía cerrar el 2010 dos mil diez y para poder 2011 dos mil once no nos permite entrar si no tenemos 2008 dos mil ocho y 2010 dos

mil diez , entonces tuvimos que haber cerrado las dos para tener acceso al 20011 dos mil once pero, este te digo ya está todo cerrado ya no hay ningún problema, ¿porqué se manejó así? Porque en su momento teníamos nosotros ya la facturación por parte de la empresa para de la que hizo las obras y por eso nosotros como Ayuntamiento pudimos comprobar que la obra estaba terminada para poder realizar el cierre, este no hay ninguna cosa mala, simplemente aquí el detalle como vuelvo a repetir es que no se le ha pagado a la empresa por parte del ayuntamiento pero la empresa sí ya tiene documentos con nosotros para haberlos comprobado en el programa 2010 dos mil diez, sí, sí la parte que llegó de la federación el 50% cincuenta por ciento ya se le pagó de lo que llegó de ese recurso, aquí la cantidad que se menciona de \$ 1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100, M.N.) es que aquí se aprobaron \$ 3'025,000.00 tres millones veinticinco mil pesos 00/100, M.N.) en el Pleno, pero la obra se realizó en dos millones seisc., no recuerdo la cantidad, pero fue menos de lo que se aprobó aquí por eso es que no checa el cincuenta por ciento de los tres millones, es que la obra quedó en dos millones seiscientos y algo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente mostraba ahorita un documento usted donde se hicieron esas acciones aparte, sí las, nada mas ¿ es el mismo documentos que tenemos nosotros? No verdad? Las obras Ok nada mas ver si el director de agua potable me pudiera hacer llegar nada mas copias de esas acciones complementarias que se hicieron con ese recurso igual para tenerlas nada mas con nosotros y nada mas para que quede asentado en acta nada mas sería cuanto le hemos dado al constructor y cuanto nos falta de darle, nada mas.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí miren se le ha dado el cincuenta por ciento y la solicitud que se está haciendo el día de hoy es el otro cincuenta por ciento que es \$ 1'345,922.85 (Un millón trescientos cuarenta y cinco mil novecientos veintidós pesos 85/100, M.N.) del ramo XXXIII Ejercicio 2011 dos mil once, esa es la solicitud, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, bien, a ver parece que el meollo del asunto es el siguiente se nos está pidiendo que hagamos, mas que una corrección, que subsanemos una omisión en cuanto al origen de los recursos con que se deba pagar el total de esta obra, sí?, en la acta de la sesión de ayuntamiento pasada, que he estado revisando su texto no fuimos claros en señalar si esta obra se iba a pagar aparte con recursos del programa Prodder, con recursos propios o con recursos de otro tipo de programas como en este caso del Ramo XXXIII, entonces, este quedamos en esa sesión de

Ayuntamiento que el constructor, la empresa del Ingeniero Jaime Márquez Martín iba a financiar el 100% cien por ciento de la obra, al final de cuentas dice el Ingeniero ya se pagó una parte el cincuenta por ciento con esos recursos del programa Prodder sí? 2010 dos mil diez, pero no hemos podido pagarle el resto porque no hemos tenido recursos propios, ahora se nos está pidiendo la autorización para que tomemos la parte que corresponde al municipio del famoso Ramo XXXIII, bueno, este es el meollo del asunto, para esto hace rato yo plantié una interrogante una pregunta en la cual decía si al tesorero municipal ya se le había consultado acerca de la procedencia de cubrir con recursos del Ramo XXXIII este tipo de obras, bueno como acostumbro después de preguntarme, después de reflexionar, me doy la respuesta y debo decir en qué me baso ahora para decir que de acuerdo con la información con la que cuento es procedente esta petición, esta petición, perdón esta petición de subsanar esta omisión; tengo en mi poder un documento, déjenme decirles el título del mismo que se llama Ramo XXXIII aportaciones federales para entidades federativas y municipios este es el tomo nueve de una serie de cuadernos de finanzas públicas, aclaro el año 2006 dos mil seis, elaborado por la Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión y específicamente por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, bien según este documento en él se nos da una explicación amplia de lo que es este fondo, perdón este sí este fondo Ramo XXXIII, que se llama específicamente aportaciones federales para entidades federativas y municipios, debo decir que el Ramo XXXIII, es forma parte del presupuesto de egresos de la federación, mediante él los municipios, las entidades federativas reciben recursos que el gobierno federal obtiene por parte de los contribuyentes de impuestos federales, bueno, voy al punto, dentro de este Ramo XXXIII se encuentran entre otros fondos el fondo de aportaciones para la educación básica y normal, el fondo de aportaciones para el servicio de salud, el fondo de aportaciones para la infraestructura social que es el llamado entre comillas por sus siglas "FAIS", a su vez este fondo este FAIS, se subdivide en dos fondos uno de ellos es el FISE el fondo para la infraestructura social estatal y el FISM el fondo para la infraestructura social municipal, respecto a este último se establece en este cuaderno que el fondo de aportaciones, el fondo perdón para la infraestructura social municipal el FISM dice que son aportaciones federales para estados y municipios cuyo destino de acuerdo al artículo treinta y tres de la ley de coordinación fiscal es a nivel municipal el financiamiento de obras para agua potable, alcantarillado, drenajes y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, así como inversiones que benefician directamente a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, así es que este, bueno

aparentemente no le veo mayor problema, en que decidamos ahora autorizar, que a falta de recursos propios de este Ayuntamiento para cubrir esta obra pues lo hagamos con recursos del Ramo XXXIII, no obstante que en la propuesta inicial que me está compartiendo aquí mi compañero Joel Razura Preciado se dice que las obras se realizarían por medio del programa Prodder 2010 dos mil diez y continúa mencionando esta propuesta inicial que se les informó a las empresas del financiamiento de esta obra, dependiendo de la devolución de dinero de la Comisión Nacional del Agua o de la disponibilidad de la Hacienda Municipal para realizar pagos parciales, de tal suerte que, este tomando en consideración que en la primera, en la primera ocasión que se nos puso a consideración este asunto vimos como bondad el hecho de que la empresa constructora del arquitecto Jaime Márquez Martín nos iba a financiar al cien por ciento, pues en este caso considero que para ser consecuentes con esta y congruentes con esta primera decisión señalé que iba a votar a favor de esta propuesta y en este caso voy a hacer lo mismo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García. Gracias, Señor Presidente, efectivamente la exposición que acaba de hacer el compañero regidor Benito Ramírez, es muy importante mencionar las posibilidades que tiene el ejercicio de estos recursos del Ramo XXXIII como recursos federales y es importante señalar que como lo menciona la ley, como lo acaba de decir el Licenciado pues que hay situaciones o conceptos en los que el municipio puede participar para la realización de una obra ya sea con recursos de cuenta corriente o bien con recursos específicos como es el caso de este ramo, aquí lo importante mencionar es que hay obras que se pueden pagar precisamente con recursos propios o con recursos del ramo XXXIII, este caso es uno, con cualquiera de los dos se pudo haber pagado, no olvidemos que todo es un presupuesto inicialmente verdad?, no es que se tenga una bolsa ahí llena de dinero, hay casos que se podría mencionar bueno pues entonces también páguenles del ramo XXXIII a otros que se les debe verdad?, se podría pensar eso, pero si no están dentro del supuesto pues claro que no se puede, ahí lo acaba de mencionar ahorita el Licenciado, en este caso pues está por cualquiera de las dos fuentes de ejercicio del gasto verdad?, es diferente a que unos sí están en la posibilidad que se les pueda pagar por ese ramo a los que no se les puede y en este caso pues pudo haber sido de los dos, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor Salvador García, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres Marmolejo, sí gracias, Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que comenta acá el Licenciado Benito, este

que el ramo XXXIII es para infraestructura básica, pero también hay que checar las reglas de operación del programa Prodder si ahí nos especifica que este se puede la aportación que le corresponde puede al Ayuntamiento, puede entrar por Ramo XXXIII, una obra, alguna obra de ese tipo de infraestructura básica pues lógicamente que lo subsana el Ramo XXXIII pero en este, específicamente en este programa de Prodder se puede y el mismo programa lo permite que entre Ramo XXXIII, porque recuerden que el cincuenta por ciento lo está regresando la federación por medio de los pagos, pero el otro cincuenta por ciento el programa lo permite que sea del Ramo XXXIII, esa es la duda.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí miren la devolución que hace Prodder son los pagos que el municipio realiza, recursos municipales por sus derechos de extracción de agua, por descargas a zonas federales, pero no marca dentro de la normativa prohibición alguna de qué recurso o con qué recursos deba de participar el municipio, no tiene prohibición el programa Prodder, tiene nuevamente el uso de la voz el regidor Magdaleno Torres. Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, Señor presidente, por eso tengo también la duda, dicen que no hay ningún problema del recursos que se pueda, o sea entonces cual es la necesidad, si ya lo aprobamos porqué cambiar las bolsas? Como decía Chava, él dice que es una bolsa de dinero que hay ahí, entonces es cuestión de porqué, si ya se aprobó que se aportara esa cantidad por parte del municipio, bueno pues entonces ya la aprobamos, entonces para qué ahora nos quieren decir que tengamos que cambiar de bolsa.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, no, no se está cambiando de bolsa, lo que se está haciendo es autorizando de qué partida le vamos a pagar al constructor, porque el programa únicamente le cubre la mitad de lo que se hizo de obra, el resto es el que nosotros debemos de aprobar de qué recurso se le paga y por eso es la solicitud el día de hoy, de cubrirle del ramo XXXIII, bueno si ya considero que estuvo este yo creo que bastante discutido, lo voy a poner a su consideración la propuesta de agua potable para que se pague la obra de rehabilitación del colector de 42" cuarenta y dos pulgadas de diámetro rumbo a la planta de tratamiento, autorizando el 50% cincuenta por ciento que le corresponde al municipio dentro del programa Prodder por \$ 1'345,922.85 (Un millón trescientos cuarenta y cinco mil novecientos veintidós pesos 85/100, M.N.) del Ramo XXXIII, Ejercicio 2011 dos mil once, los que estén por la afirmativa, para antes tiene el uso de la voz nuestra Síndico Municipal .

Intervención de la ciudadana Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, buenos días, yo veo que tenemos muchas inquietudes, muchas dudas al respecto yo mi propuesta es que se turne a comisión, que esta haga un

análisis acucioso profundo y nos emita su dictamen y nos dé la certeza de lo que estamos votando, esa es mi propuesta.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana Lourdes Olvera Banda, yo considero que es injusto, buenos días a todo el Pleno, yo considero que es injusto que le sigamos dando largas a este asunto puesto que ya se dejó bien en claro cual es esta situación y también se me hace injusto que no se le pague a este señor, ya pasaron qué diez y nueve meses y no es justo que él siga con su dinero, con el dinero que él financió, nos hizo favor de financiar y no es lo correcto que le sigamos dándole largas a este asunto. Eso es todo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con la regidora Lourdes Olvera Banda en el sentido que se le tiene que pagar pues que se le pague no? Aquí estamos tratando otro asunto muy aparte o muy diferente de esa deuda, así como él hay otras personas que se les debe, no, aquí estamos tratando el asunto si es viable y si es dentro de las reglas de operación que se le invierta ese dinero del Ramo XXXIII a este programa, eso es todo, de la persona, bueno ahí se tendrá que esperar o se tendrá que ver otras formas de pagarle a esta persona, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente, igual, en el mismo tenor compañera regidora, no es, para mí no es el tema o sea en realidad, yo estoy totalmente de acuerdo que se le pague a esta persona lo mas pronto posible, para mí es básicamente el hecho de que no tenemos recursos propios para pagarle y le vamos a pagar por Ramo XXXIII, sin embargo y al inicio de esta Sesión el compañero Salvador García mencionaba que porqué el Tesorero no nos dice si hay o no hay recursos para estar aprobando infinidad de cosas, para mí esa es la duda o sea, si no tenemos recursos propios para pagarle, entonces porqué este Pleno sigue aprobando y aprobando y aprobando obras con recursos propios si nos los tenemos, mejor que se pague en vez de seguir aprobando y aprobando todo este tipo de propuestas, pues mejor que se le vaya pagando a la gente que se le debe, no es en contra del constructor o sea, nos hecha la mano y no pagarle pues imagínense, es básicamente, procedimiento que estamos llevando a cabo y a mí en lo personal no me gusta, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, tiene el uso de la voz el director de agua potable.

Intervención del ciudadano Ingeniero Heriberto Trejo Molina, nada mas para tratar

de contestarle al regidor Magdaleno de la pregunta que él hizo, aquí el Prodder dos, bueno el programa Prodder no especifica, no dice específicamente de donde tiene que agarrar los recursos el municipio, lo que sí le puedo decir señor regidor que el caso que mencionamos antes 2008 dos mil ocho que le mencioné que este, que obras se hicieron por el Ramo XXXIII, bueno no tuvimos ningún problema y se cerró, qué quiere decir que nos aceptaron ese cierre con obras que hicieron por medio del Ramo XXXIII verdad?, y entonces ya cerramos 2008 dos mil ocho y ya cerramos 2010 dos mil diez y no hubo ningún problema no le puedo decir a ciencia cierta este qué es lo que dice, pero lo que no menciona, no menciona de donde el municipio tiene que dar el recurso, tanto ya se cerraron las obras no? Entonces yo pienso que no hay ningún problema por esto, por lo que estamos realizando ahorita, si van a decir que se autorice el pago por el Ramo XXXIII como en su momento en el cierre 2008 dos mil ocho se pagaron por el Ramo XXXIII y vuelvo a repetir ya se cerró, ya no hubo ningún problema, ya se cerró, ya nos autorizaron el cierre y bueno no hubo ningún problema, no sé si eso conteste su pregunta.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias Ingeniero, el 2008 dos mil ocho no se cerró, entonces cuando nosotros quisimos llevar a cabo la comprobación 2010 dos mil diez, nos aceptaron la documentación, pero sí nos dijeron no les vamos a dar su liberación hasta que no nos cierren el 2008 dos mil ocho, entonces puse al Ingeniero Heriberto a Tesorería, a varios de ellos a que cerraran el ejercicio 2008 dos mil ocho, que hicieran las comprobaciones y las obras que se realizaron fueron por el recurso municipal de Ramo XXXIII, no hubo problema alguno, el problema era que no se había comprobado, no se había cerrado, se entregó la comprobación, se cerró ya el 2008 dos mil ocho nos dieron la liberación ya del 2008 dos mil ocho y eso nos permite que ahora podamos gestionar para el 2011 dos mil once, entonces no hubo problema el problema es que no estaba cerrado, bien hay una petición de nuestra Síndico Municipal que este tema se mande mejor a comisiones, la regidora Lourdes Olvera Banda menciona que bueno se le tiene mucho tiempo, sí efectivamente el financiamiento que hizo este constructor sí fue por mucho tiempo, mucho tiempo, ya que Prodder la devolución la hizo hasta los primeros meses de este año no lo hizo en el 2010 dos mil diez y si nos pusiéramos también en sus zapatos pues también es difícil que una persona en lo particular pues haya financiado este monto, fue un acuerdo con él, él lo sostuvo, lo aplicó la obra y bueno, lo que a nosotros nos toca es ver de qué recurso vamos a aportarlo, entonces los que estén por la afirmativa de que se mande a comisión, favor de manifestarlo. Ocho votos a favor de que se mande a comisión, los que estén en contra; el voto en contra de la regidora Lourdes Olvera Banda, el voto en contra del regidor Ezequiel Padilla, la abstención de la regidora Ma. De los Ángeles

Estrada Muñiz, la abstención del regidor Gonzalo González, la abstención del regidor Benito Ramírez y la abstención de su servidor y también la abstención del regidor Carlos Álvarez, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, para antes tiene el uso de la voz regidor Joel Razura Preciado.

Intervención del ciudadano regidor Joel Razura Preciado, gracias Presidente, mi pregunta qué comisión se va a encargar de este asunto? Es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, la Comisión de Hacienda, tiene el uso de la voz el regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González. Sí nada mas antes de, bueno ya se acordó que se manda a comisión, bien y qué bueno porque serviría para aclarar muchas dudas no? Y confusiones y miedos. Sería importante que se especificara aquí realmente para qué se manda a la comisión o sea ya el Licenciado Benito ya leyó las normas de operación del Ramo XXXIII ya se nos dijo que no hay ningún problema que se pueden tomar recursos del Ramo XXXIII, entonces hay que especificar realmente qué es lo que la comisión va a revisar, que hay recursos o no recursos si se va a pagar quiere decir que de la bolsa del Ramo XXXIII aún tenemos recursos de este ejercicio 2011 dos mil once y podemos tomarlos de ahí, entonces hay que dejar muy explícito todo eso, pero aquí lo de fondo, yo lo considero muy importante y en eso sí estaría muy de acuerdo con la Licenciada Blanquita es en el sentido de disipar dudas, porque como que hay la percepción de que estamos tomando recursos de aquí y de allá para cubrir un hueco aquí y como que no tenemos la certeza si a la hora de votar estamos votando adecuadamente una situación o estamos avalando una desviación de un recurso, por eso yo sí quisiera que se especificara bien, que y qué va a ver esa comisión, que sería la de Hacienda y la de Hacienda nada mas tendría que preguntarle al tesorero dos cosas, supongo yo ¿tienes el recurso? Bueno si lo tiene y la otra, estamos dentro de las reglas de operación del Ramo XXXIII para aplicarse en esa obra y nos dirá sí o no, o no sé qué mas hubiera necesario preguntar para nosotros tal como lo han comentado varios tener mas certeza en lo que estamos haciendo, mas certeza sobre todo jurídica sí? de lo que aquí realizamos, porque de aquí para adelante nos vamos a encontrar esta y muchas sí?, es todo, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidor yo creo que fue clara la lectura que dio el regidor Benito y yo creo que pues en esta etapa todos debemos de conocer por lo menos dentro el Ramo XXXIII si es posible la aplicación o no, acabamos de aprobar en los otros puntos anteriores para construcción de colectores el recurso con Ramo XXXIII y el Ramo XXXIII es para eso, es para la infraestructura básica y es para los drenajes, tenemos en Lagos desgraciadamente el primer lugar a nivel Jalisco de ser el municipio con menos infraestructura en colectores sin drenajes, entonces es un

tema que con la aprobación que se acaba de dar en los otros dos puntos anteriores, la construcción de colectores, la construcción de la planta de tratamiento, los colectores que se construyeron en el Tepetate, en Las Cruces, en San Isidro de Arriba, San Isidro de Abajo en Las Laderas algo vamos a poderle bajar a ese porcentaje pero sí es un tema que pues vamos a tener seguramente que seguir presentando al Pleno de este Ayuntamiento esa construcción de colectores y drenajes para poder salir de ese señalamiento que nos lo dijeron ya en la reunión de Sedesol que somos desgraciadamente el municipio con mas rezago social en infraestructura básica y en este caso en drenajes, bien Ingeniero Heriberto Trejo pues agradecerte tu participación, nosotros vamos a continuar con nuestra Sesión de Ayuntamiento, tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias Señor Presidente, efectivamente lo que comenta el profesor Gonzalo, es la inquietud que todos tenemos no? La certidumbre y yo creo que el tema lo hemos tocado desde en la mañana desde que inició la Sesión y así como esto para que ya no se estén yendo a comisiones, yo creo que ahorita se mando a comisiones nada mas para darle esa certidumbre de lo que se ha generado, porque ya lo vimos, ya lo leyó el Licenciado Benito y vemos que está dentro de norma, pero lo vuelvo a decir ojala en todas las demás obras venga acompañado de esa certidumbre dada por el documento firmado por el encargado de la Hacienda municipal para no estar con estas situaciones de si autorizamos o no autorizamos porque creo que todos tenemos la buena voluntad de que las cosas se hagan pero si tenemos ese elemento que nos está impidiendo autorizar las cosas pues yo creo que desde origen podemos que puedan venir respaldadas y ya no tenemos ese problema.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor se atiende su petición e instruyo a la Secretaria General para que les mande oficio a todas las direcciones y la propuesta que ellos presenten o la solicitud para la aplicación de algún recurso en alguna obra primero venga acompañado con el visto bueno del tesorero y ese documento al llegar a Secretaría General si no lleva el documento del tesorero definitivamente no sube al orden del día, continuamos, para antes tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, gracias, Señor Presidente yo nada mas es para solicitar se me incluya en la comisión yo no pertenezco a la comisión de Hacienda pero sí me interesaría estar enterada de este asunto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tenemos la petición de la regidora Lourdes Olvera Banda para integrarse en la comisión de Hacienda lo pongo a su consideración, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Trece votos a favor, tenemos la ausencia del regidor Joel Razura

Preciado, de la regidora Laura Raquel Romo Delgado y del regidor Salvador García, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, gracias, Señor Presidente, yo creo que quedó un poquito en el aire las propuestas del compañero regidor Gonzalo sí que se especifique quien y porqué, porque aquí debería entrar precisamente Hacienda para ver si hay el recurso, si se paga o no se paga sí?, pero también debería estar incluida la gente o la comisión de agua potable precisamente para que nos den toda esa información de todas las acciones que se realizaron con ese dinero, que yo creo que son buenas acciones, pero para también tener el conocimiento de cómo se gastó ese dinero, yo creo que aquí lo aclaró el director compañero Heriberto, no se malgastó ese dinero, yo creo que se hicieron las cosas bien pero para que la comisión tenga esa información a la mano, nada mas.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, pongo a consideración de todos ustedes la propuesta del regidor Carlos Álvarez, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, bien, Señor Presidente, gracias, este unas observaciones para el caso que a lo mejor son útiles, en primer lugar estoy de acuerdo en que debe de señalarse cuando un asunto se decide mandar a comisión, debe indicarse la comisión o comisiones que van a atender el asunto correspondiente y en cuanto a esto no se realizó y creo que es importante señalar que hay una comisión de agua potable y alcantarillado y junto con esta la comisión de Hacienda debería estar involucrado para resolver ya en definitiva este tema que se ha discutido anteriormente, enseguida Señor Presidente una observación pues para Usted en lo particular, usted ya había dado por, este suficientemente discutido el asunto anterior y sin embargo volvió a abrirse la discusión nuevamente para mandar esta propuesta a comisión, entonces o se encuentra suficientemente discutido el asunto o no se encuentra y creo que al parecer no se encontraba suficientemente discutido por esa razón se fue a comisiones y otra observación en relación a lo mismo, perdón por estos comentarios, no, pero creo que es importante cuando usted considera que el asunto está suficientemente discutido, yo creo que ese tipo de apreciaciones debe compartirlas con todos nosotros, es decir debe consultar a la asamblea, al Pleno si el asunto está suficientemente discutido y si el Pleno decide que ya lo está pues ya no se puede volver a retomar el asunto sí, como en este caso sí, se hizo, bueno este y finalmente, finalmente pues reitero: a cual comisión o a cual comisiones se va a realizar el envío de esta propuesta anterior y como dice el compañero Gonzalo, el compañero Carlos Álvarez, si es interesante que establezca en el Acta de esta Sesión, cual va a ser en sí el tema que va a resolver la comisión o comisiones en específico no?: si se cuenta con recursos en la

tesorería municipal propios, bueno, creo que sería un punto, si no se cuentan como al parecer es así, si es posible que se cubra este adeudo con recursos del Ramo XXXIII, pues también sería otro asunto interesante y creo que en eso radicaría prácticamente la discusión sí?, preguntarle al tesorero de qué disponemos, qué recursos disponemos para pagarle a este proveedor del Ayuntamiento.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidor, cuando mencioné que el asunto estaba pues ya bastante claro y discutido es porque a mí me toca observar a todos ustedes y si ninguno está solicitando el uso de la voz pues es el momento de llegarle ya a la votación, se acordó que se mande a la comisión de Hacienda para que se revise si existe recurso y si este recurso del que se vaya a pagar es un recurso permitido dentro de las reglas de operación del ramo que es lo que se estaba solicitando, ahorita tenemos la petición del regidor Carlos Álvarez que en esta revisión junto con la comisión de Hacienda se sumen los regidores que pertenecen a la comisión de agua potable y alcantarillado, por lo tanto lo pongo a su consideración, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Es aprobado por trece votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Ma. De los Ángeles Estrada y la regidora Laura Raquel Romo Delgado, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para deshogar el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE PLADUE**

A) Solicitud de Desincorporación del Patrimonio Municipal y Donar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) Predio de Jardín de niños “Lázaro Cárdenas del Río”

Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología, expediente: 042/2011, oficio 1586/10/2011, fecha 07 de Octubre del 2011 dos mil once, Lagos de Moreno, Jal. Hoja 1 una de 2 dos. Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Secretario General del H. Ayuntamiento, presente. Sirva la presente para saludarla y solicitar sea tan amable de incluir en el orden del día de la próxima Sesión del Pleno del Ayuntamiento lo siguiente: 1. Se solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para desincorporar del patrimonio municipal y donar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) el predio de 1,383.31 m² (mil trescientos ochenta y tres punto treinta y un metros cuadrados), ubicado en calle Baluarte No. 314 trescientos catorce y calle Luis Donald Colosio en la Colonia El Carmen, actualmente funciona como Jardín de Niños Lázaro Cárdenas del Río; con número de escritura 10,757 diez mil setecientos cincuenta y siete ante la fe del Licenciado Alfredo Moreno Gómez, notario público Número 3 tres de la ciudad de Lagos de Moreno, inscrita bajo documento número 23 veintitrés, folio del 367 trescientos sesenta y siete al 373 trescientos setenta y tres del libro 1451 mil cuatrocientos cincuenta y

uno de la Sección Inmobiliaria del Registro Público de la Propiedad con las siguientes medidas y colindancias: norte 49.75 cuarenta y nueve punto setenta y cinco escuela Lázaro Cárdenas, sur 27.20 veintisiete punto veinte + 23.65 veintitrés punto sesenta y cinco + 3.50 tres punto cincuenta Federico Espinoza, oriente 30.36 treinta punto treinta y seis calle Baluarte, poniente 24.50 veinticuatro punto cincuenta calle Luis Donald Colosio. Es cuanto, Señor presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tengo entendido que esta propuesta que se presenta el día de hoy de desincorporación del patrimonio municipal ya fue analizado por parte de la comisión de desarrollo urbano para lo cual le solicito a la presidenta de la comisión nos dé el informe, tiene el uso de la voz regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, así es y solicito también que se ponga a consideración en forma separada primeramente la desincorporación de conformidad con el artículo 220 doscientos veinte del Reglamento del gobierno y la administración, del reglamento de la Ley del gobierno y la administración pública del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco y así es, fue revisada, este es una propuesta que realiza este el director a través de la Secretaría de Educación Pública de esta escuela y este fue realizada una inspección tanto por la dirección de Pladue como de la dirección de catastro y este consideramos este que es este conveniente realizar esta donación puesto que es para regularizar esta escuela ante dicha secretaría.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, para este punto del orden del día, lo que es la desincorporación se requiere la mayoría calificada, por lo tanto sí les pido compañeros regidores el que, el que podamos en un momento dado si consideramos el poderlo aprobar, el poder dar ese voto de confianza y desde luego regularizar este predio que ha estado funcionando durante muchos años, únicamente que no tiene los documentos a nombre de la Secretaría de Educación Pública. Lo pongo a consideración de todos ustedes, los que estén a favor de la desincorporación de este predio antes mencionado favor de manifestarlo. Tenemos quince votos a favor, mayoría calificada, únicamente la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado. Ahora voy a poner a consideración de todos ustedes para su aprobación el donar a la Secretaría de Educación Pública este predio que anteriormente fue desincorporado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por mayoría calificada quince votos a favor, cero votos en contra, nada mas la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado, pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para

desahogar el

B) Solicitud de Cambio de Uso de Suelo de Agrícola (AG) a Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2U)

Se solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento el cambio de Uso de Suelo de Agrícola (AG) a Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2U), al predio ubicado en la comunidad de San Isidro de Arriba de superficie 2,336.89 m² (dos mil trescientos treinta y seis punto ochenta y nueve metros cuadrados) de propiedad del C. José Fernández González con título de propiedad número 70375 setenta mil trescientos setenta y cinco inscrito bajo documento número 160 ciento sesenta folios del 320 trescientos veinte al 321 trescientos veintiuno del libro 1002 mil dos de la sección primera del registro público de la propiedad. La dirección de planeación de desarrollo urbano y ecología lo considera factible ya que cuenta con sus servicios básicos agua potable, drenaje, luz eléctrica y encontrándose en el centro de población. Se anexa dictamen técnico, agradeciendo su colaboración y apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto. Atentamente. Año 2011, Lagos de Moreno, Tierra de Patriotas. “En nuestro Gobierno Primero Lagos de Moreno” Ing. Isaac Krauss Rojas, director de planeación, desarrollo urbano y ecología municipal, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en este punto del orden del día tiene nuevamente el uso de la voz la presidenta de la comisión de Desarrollo Urbano la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz.

Intervención de la ciudadana regidor Ma. De los Ángeles Estrada Muñiz. Gracias, Señor Presidente, de conformidad con el dictamen técnico emitido por la dirección de planeación, desarrollo urbano y ecología la comisión acordó que es factible proponer este proponer al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de este cambio de uso de suelo y también me gustaría abundar que esta clasificación que se le da de habitacional (H2U) es de densidad baja es para que en caso de que se pretenda subdividir sean lotes no menores a 600 mts seiscientos metros este teniendo de alguna manera conciencia en que estas comunidades no se atomizan y por consecuencia no creen conciencia de falta de servicios, este lo pongo a su consideración, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidora, también en esta propuesta de cambio de uso de suelo se requiera mayoría calificada, lo pongo a su consideración, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por mayoría calificada quince votos a favor, nada mas tenemos la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado, pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

C) Solicitud de cambio de Cambio de Densidad de (H2-U) a (H4-H)

Sirva la presente para saludarla y solicitarle sea tan amable de presentar para aprobación del Pleno del Ayuntamiento lo siguiente: Cambio de densidad de H2-U a H4-H con la finalidad de estar en condiciones de autorizar subdivisión de facto en cinco fracciones, del inmueble ubicado en calle Luis Moya y 16 de Septiembre, barrio El Panteón, con superficie de 611.73 m² (seiscientos once punto setenta y tres metros cuadrados), propiedad de Gloria García Espinoza. La superficie de cada fracción es de: 74.45 m² (setenta y cuatro punto cuarenta y cinco metros cuadrados), 83.96 m² (ochenta y tres punto noventa y seis metros cuadrados), 92.77 m² (noventa y dos punto setenta y siete metros cuadrados), 136.80 m² (ciento treinta y seis punto ochenta metros cuadrados), y 223.75 m² (doscientos veintitrés punto setenta y cinco metros cuadrados). Cabe mencionar que ya está dividido físicamente el inmueble, algunas fracciones cuentan con número oficial, contrato de agua potable y licencia de construcción del año 1995 mil novecientos noventa y cinco, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, mire, este, en este punto del orden del día de Pladue en el inciso C) en la última sesión de ayuntamiento se había regresado nuevamente a la comisión de desarrollo urbano, por lo tanto tiene nuevamente el uso de la voz la presidenta de la comisión, regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, efectivamente es un punto que ya había sido revisado, nuevamente se revisó en la comisión, puesto que en el oficio en donde se solicitaba en la sesión anterior que nosotros autorizáramos la subdivisión consideramos que la propuesta no era correcta puesto que lo que podemos autorizar nosotros como Pleno del Ayuntamiento es el cambio de densidad en este caso, este como les comentaba el H2-U son predios no menores a seiscientos metros que es la superficie inicial con la que cuenta el predio en su totalidad y el cambio es a una densidad a la máxima es el H4-H que son predios que pueden ser subdivididos o que pueden contar con una superficie mínima de sesenta y cinco metros, esta es la clasificación en la que encuadra para poder autorizar esta subdivisión que ya es de facto, ya está realizada por lo cual la pongo a su consideración este ya está de la manera correcta.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidora, voy a poner a consideración de todos ustedes el cambio de densidad en la propuesta de Pladue en el inciso C), los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por catorce votos a favor, mayoría calificada, quien esté en contra, cero votos en contra nada mas tenemos la abstención del regidor Salvador García y la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado, pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la

Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

D) Solicitud de Desincorporación del Patrimonio Municipal de una Fracción del área de Donación del Fraccionamiento La Esmeralda.

Desincorporación de una fracción de 570.00 m² (quinientos setenta punto cero cero metros cuadrados) del área de donación del fraccionamiento La Esmeralda (de abajo), que según escritura pública número 18,731 (diez y ocho mil setecientos treinta y uno) del Notario Público No. 3 tres de este municipio, tiene una superficie total de 4,548.64 m² (cuatro mil quinientos cuarenta y ocho punto sesenta y cuatro metros cuadrados), es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en esta solicitud de desincorporación, en esta colonia de La Esmeralda de Abajo ha sido una constante la petición de todos los vecinos de esta colonia el poder construir su templo, ya que ellos tienen únicamente unas lonas donde los domingos celebran su misa y bueno hay días que está de pie y hay días que llega un fuerte aire y se las tira y la tienen por el suelo, entonces por lo tanto regidores atendiendo esta solicitud, pongo a consideración de todos ustedes la desincorporación de este predio municipal antes mencionado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por quince votos a favor mayoría calificada, cero votos en contra, nada mas la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado.

E) Solicitud de Donación a la Diócesis de San Juan el Predio Antes Mencionado.

En caso de que sea autorizada la desincorporación la fracción de 570.00 m² (Quinientos setenta metros cuadrados) del área de donación del fraccionamiento La Esmeralda (de abajo), que según escritura pública número 18731 (Diez y ocho mil setecientos treinta y uno) del notario público número 3 tres de este municipio; tiene una superficie total de 4,548.64 m² (cuatro mil quinientos cuarenta y ocho punto sesenta y cuatro metros cuadrados). Donación de los 570.00 m² (Quinientos setenta metros cuadrados) a la Diócesis de San Juan con la finalidad de que se construya un templo.

Ahora pongo a consideración de todos ustedes para la donación a la Diócesis de San Juan del predio antes mencionado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por mayoría calificada, quince votos a favor, cero votos en contra y la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado, pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE RASTRO

A) Solicitud de Recurso para Equipo de Certificación en el Rastro Municipal

Procedencia Rastro Municipal, Lagos de Moreno, Jalisco, fecha 29 de Septiembre del 2011, No. Oficio RM/416/11, C. José Brizuela López, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, presente, por este medio le envío un respetuoso saludo y le envío información actual del rastro en sacrificio de bovinos, porcinos y ovinos. Estos datos son promedios mensuales de enero a agosto del año en curso: especie bovinos, sacrificio mensual 896 (Ochocientos noventa y seis), diario 40 (cuarenta), precio \$ 187 (Ciento ochenta y siete pesos 00/100, M.N.), ingreso por sacrificio \$ 7,480.00 (Siete mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100, M.N.); porcinos 1907 (mil novecientos siete), diario 86 (ochenta y seis), precio \$ 89 (Ochenta y nueve pesos 00/100, M.N.), ingreso por sacrificio \$ 7,654.00 (Siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100, M.N.); ovinos 107 (ciento siete), diario 5 (cinco), precio \$ 81 (ochenta y un pesos 00/100, M.N.), ingreso por sacrificio \$ 405.00 (Cuatrocientos cinco pesos 00/100, M.N.); diarios \$ 15,539.00 (Quince mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100, M.N.). Este rastro cuenta con una capacidad de sacrificio de 210 (doscientos diez) bovinos y 350 (trescientos cincuenta) cerdos trabajando las áreas a la vez y su actual sacrificio real es en: bovinos 26% (veintiséis por ciento), cerdos 30% (treinta por ciento). Ya con la certificación al 100% (Cien por ciento) de matanza esta dependencia le ingresaría ya neto a la Hacienda Municipal por concepto de sacrificio en ambas áreas ya quitando el costo de acarreo: especie bovinos, cantidad a sacrificar 210 (Doscientos diez), costo de sacrificio actual 187 (ciento ochenta y siete pesos 00/100, M.N.), total \$ 39,270.00 (Treinta y nueve mil doscientos setenta pesos 00/100, M.N.); especie cerdos, cantidad 350 (Trescientos cincuenta), costo 89 (Ochenta y nueve pesos 00/100, M.N.), total \$ 31,150.00 (Treinta y un mil ciento cincuenta pesos 00/100, M.N.). Que sería un ingreso neto de \$ 70,420.00 (Setenta mil cuatrocientos veinte pesos 00/100, M.N.) diarios y por semana \$ 352,100.00 (Trescientos cincuenta y dos mil cien pesos 00/100, M.N.), por mes \$ 1'408,400.00 (Un millón cuatrocientos ocho mil cuatrocientos pesos 00/100, M.N.) esto se lograría después de 60 sesenta a 90 noventa días después de la certificación, ya que se invitaría a introductores que ya hay interesados con este servicio. Sin mas por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y seguro servidor. Atentamente, Año 2011, Lagos de Moreno, Tierra de Patriotas, Raúl Martín Márquez, encargado del Rastro Municipal, es cuanto, Señor Presidente, se anexan cotizaciones.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en esta solicitud de rastro municipal es un tema que se había mandado a la comisión de desarrollo rural que preside nuestro compañero regidor Ezequiel Padilla y la última sesión de ayuntamiento se dio a conocer en informe de comisiones y se acordó

que este punto para su aprobación se subiera al orden del día de la siguiente sesión, por esa razón se está presentando ya el día de hoy, con esta autorización sería casi prácticamente lo último que nos falta para poder lograr la certificación y poder trabajar ya como un rastro TIF, aquí se está proponiendo que la empresa Edificaciones y Servicios lleve a cabo la obra y las adquisiciones necesarias con el monto más económico de \$ 1'052,811.50 (Un millón cincuenta y dos mil ochocientos once pesos 50/100, M.N.), tenemos otra empresa Isla Construcciones que cotiza: \$ 1'125,884.10 (Un millón ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 10/100, M.N.), Comercializadora Vargas por \$ 1'125,149.50 (Un millón ciento veinticinco mil ciento cuarenta y nueve pesos 50/100, M.N.), por lo tanto la propuesta para la aprobación es la de Edificaciones y Servicios y este monto sería de recursos propios ya que ahí no se puede aprobar por ningún otro programa, lo pongo a su consideración compañeros regidores, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí, gracias, Señor Presidente, bueno, aquí nos comentan que es una cotización de equipo para ya la certificación, esto, bueno les hemos aprobado varios estos implementos para este rastro que nos habían hecho, bueno en su momento el director del rastro nos había comentado que a los seis meses ya tenía listo el rastro para de certificación TIF, entonces ya con estos nuevos estos implementos ya estaría al final, ya finalizando, este ya estaría certificando este rastro?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, se hizo, se le solicitó a un técnico experto en esta materia en construcción de rastros y lo que se está proponiendo el día de hoy son las sugerencias que se nos hacen para que cumpla los requisitos como un rastro TIF, no con esto yo quiero mencionar que ya se convierta en rastro TIF, porque la certificación la otorga México, la otorga Sagarpa, lo que estamos haciendo es cumplir con los requisitos que debe de tener un rastro tipo inspección federal, sí se había mencionado que a los seis meses de hace un año y fracción podíamos haber obtenido ya la certificación, lo que no hemos podido avanzar es porque no hemos tenido los recursos suficientes para poder autorizar todo lo necesario para que sí se pueda convertir como un rastro tipo TIF, entonces esto es parte de lo que nos faltaba y es la sugerencia del experto en temas de rastro TIF, el experto él no certifica, quien certifica, llega una certificación federal por parte de Sagarpa y en su momento cubriendo estas necesidades estaríamos ya buscando la certificación, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, gracias, Señor Presidente, nada más para hacer algunas preguntas, ya se revisó este proyecto en la comisión verdad? Del rastro, nada más para preguntarte Ezequiel, en la comisión, aquí nos dan unas cifras de cuanto se estaría generando ya con esta aportación ya sería un

rastro ya no TIF, pero con las condiciones de TIF, pero bueno dice aquí que vamos a estar recibiendo ya una buena cantidad por estos conceptos, han analizado ustedes en comisión el costo beneficio de esta situación? De estos ingresos comparados con el costo que tiene el mantener el rastro, tienen ustedes ese dato?, no sé si lo tengas a la mano, en cuanto a: cuanto gastamos en personal, en mantener el área y cuanto este nos está generando, cual es la utilidad, no sé si lo tengan.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidor Carlos Álvarez, tiene el uso de la voz regidor Ezequiel Padilla.

Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla, buenos días, Señor Presidente, buenos días compañeros regidores, la pregunta del regidor Carlos Álvarez va encaminada que si deja algún beneficio, hasta la fecha se está trabajando con números en los cuales no son alentadores, tenemos que ponerle hasta este momento, por eso la inquietud de que este rastro vaya rumbo a convertirse a TIF, para que después el centro de valor agregado está exigiendo que todos los productos que se van a trabajar ahí, sean de un rastro TIF y varias empresas están interesadas en venir a hacer sus servicios aquí, o sea, a hacer su matanza por lo tanto ahí estaría en un futuro inmediato estaría yo creo que emparejándose, ahorita son pérdidas mas que nada, sí se le tiene que poner de acá de tesorería para cubrir todo, no te tengo ahorita el dato exacto, pero te lo tendré en la siguiente, en los próximos días lo consigo la información y les hago llegar a cada uno de los regidores la información exacta de cómo está trabajando con las cantidades ahorita de dinero.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí los números en este momento no son de generar ninguna utilidad, al contrario se le aporta mas recurso que el que genera, pero recordemos que nos toca a nosotros también el otorgar un servicio como municipio, si nos vamos mas allá y logramos tener la certificación, los costos por matanza son mucho mas altos tenemos empresas de aquí de la región que simplemente en cerdos se van hasta Michoacán a matar, porque no existe un rastro TIF, al convertirlo en rastro TIF estaría saturado con matanza completa, porque estas empresas han manifestado el interés de matar en Lagos, tenemos American Beef que va a solicitar se le mate en el rastro de Lagos y tenemos otros introductores de carne que le venden a algunas tiendas comerciales que también les exigen que su carne sea procesada en un rastro tipo inspección federal, entonces esa es la importancia de poder dar el siguiente paso, tener un rastro ya certificado poder trabajarlo al cien por ciento y desde luego ya entonces sí poder cobrar precios mucho mejores que son precios que les permiten a los rastros tipo inspección federal, tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, efectivamente, efectivamente

yo creo que dentro de poder proporcionar los servicios públicos y dentro de ellos está lo del rastro.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, regidor Salvador García para antes, nada mas le solicito un par de minutos por una urgencia y regreso para declarar un receso, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo. gracias regidores. Vamos a continuar con nuestra sesión de Ayuntamiento, tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, sí efectivamente proporcionar los servicios de calidad, captar mas recursos propios en este caso que es el rastro municipal, yo creo que el compañero Magdaleno lo que, bueno yo entendí que comentaba y se me hace bien, es saber si con este recurso ya es suficiente para que arranque el rastro como inspección federal, si ya es lo que se necesita para pues ya para que empiece verdad? Porque como que si se le han metido ya varias cosas y como que estamos esperando a ver si ya arranca no? Creo que fue lo que entendí y es la pregunta si ya con eso es para que arranque como inspección federal.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor, tiene el uso de la voz regidor Ezequiel Padilla.

Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla, sí con respecto a esto, la última recomendación recibida fue la construcción de estos cuartos de lavado y ahorita se está trabajando ya en la última etapa de la construcción de la cámara de deshuese que también es lo que está por terminar y la última recomendación recibida para que sea certificado este rastro es la construcción de estos cuartos de lavado de cerdos y de lavado de bovinos y los conceptos en los costos de los conceptos del complemento TIF, par eso necesitamos ya tenerlo para que ya ahora sí ya se vengán los inspectores que van a dar la certificación y el nombramiento de rastro TIF, a esto como contestación a esto es simplemente que la última recomendación fue esta y ahorita está la constructora, la misma que si se aprueba es la que está construyendo las cámaras de deshuese que está trabajando y que también, pues ya hemos hablado con ella y sí está dispuesta a que se le vaya cubriendo los pagos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor pues sí pedirle al presidente de la comisión que en la próxima semana organice una gira y nos invite a todos y podríamos observar qué es lo que hemos aprobado, qué se ha construido para que eso nos dé certeza de que sí se está buscando ese avance para la certificación, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, gracias, Señor Presidente, me gustaría sugerirle a la comisión de Rastro que sí se lleve a cabo un estudio en cuando precisamente a las utilidades que nos pueda generar el rastro municipal y

difiero, difiero un poquito de lo que comenta en el hecho de que a la mejor ya siendo rastro TIF vamos a tener utilidades porque vamos a cobrar mas, yo creo que no es correcto, porque entonces cualquier rastro que no fuera municipal estuviera en números rojos y no estuviera trabajando operando correctamente, yo creo que siendo TIF o no siendo TIF el rastro tendría que tener una utilidad para el Ayuntamiento, el hecho de que sea TIF no quiere decir que ya nos va a ir mejor y realmente vamos a estar trabajando con números negros, por eso sugiero que la comisión empiece a trabajar de la mano con el director para ver qué es lo que se puede hacer para trabajar con números negros desde ya y no esperar a que sea TIF si no hay nos la vamos a llevar, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí miren una de las razones es que pues también existe otro rastro, en donde existía otro rastro que fue clausurado hace unos días porque le encontraron clenbuterol, porque no reunía las normas de higiene y al momento de que dejaron de matar en el otro rastro ahorita tienen suficiente matanza que ahora sí generaría utilidades, entonces pues faltaba mas interesados pero muchos de los grandes que quieren matar sí exigen un rastro tipo TIF por el, la negociación que ellos tienen, con quienes son los compradores de su carne, tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, yo creo que en eso estoy de acuerdo, yo creo que sí es importante que revisemos qué metodología está teniendo el rastro para que realmente nos empiece a generar ingresos, aunque también difiero un poquito no creo que estemos en números rojos necesariamente, sino que tal vez quiero entender que por la Inversión que se ha hecho actualmente para hacerlo un rastro TIF pues se ha tenido pues a la mejor, no hemos tenido todavía la recuperación de estos ingresos que le hemos abonado al rastro para poder llegar a certificarlo como rastro TIF, entonces lo que sí creo que sí va a ser, le va a dar una oportunidad importante a este rastro municipal convirtiéndose en rastro TIF porque le dará la oportunidad también como ya lo comentaba de que algunas empresas que comercializan con diferentes tiendas y con algunas tiendas de renombre pues vendrán a operar su carne aquí al municipio de Lagos de Moreno, lo que sí creo que creo que tal vez a la mejor nos confundimos en eso de los números rojos pero sí creo que mas bien la confusión es que no se ha recuperado la inversión que hemos hecho hasta ahorita, porque sí se ha invertido una cantidad importante de dinero para poder llegar a calificar como rastro TIF. Gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidor, si consideran que ya está suficientemente discutido, lo voy a poner a su aprobación, los que estén por la afirmativa de que la propuesta de Edificaciones y Servicios con un monto de \$ 1'052,811.50 (Un millón cincuenta y

dos mil ochocientos once pesos 50/100, M.N.) sea aprobado con recursos propios, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, nada mas brevemente, estoy consultando la ley de obra pública del estado de Jalisco y en esta ley se establece este precisamente los procedimientos mediante los cuales se puede realizar la contratación de obra pública, al parecer esta se encuentra considerada como un concurso por invitación a cuando menos tres personas registrada en el padrón y este me llama la atención de que siendo ésta una obra pública, porque no nos hizo la propuesta directamente el director de obras públicas municipales simple y sencillamente para pues darle cómo diríamos darle continuidad a la presentación de estas propuestas por parte del área operativa de esta administración municipal que es la competente para ello no?, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, regidor, lo que pasa que la mayoría de estos cuartos de lavado, son prefabricados, entonces es un tipo adquisición, no es meramente una obra de cemento, de caldra y de tabiques, son prefabricados y entonces son adquisiciones lo que se está proponiendo, no sé regidor si tiene alguna otra duda?. Bueno, ya con esta aclaración lo pongo a su consideración los que estén por la afirmativa de que Edificaciones y Servicios con un monto de \$ 1'052,811.50 (Un millón cincuenta y dos mil ochocientos once pesos 50/100, M.N.) con recursos propios lleven a cabo los cuartos de lavado de cerdos, cuartos de lavados de bovinos y los costos de conceptos de complementos TIF, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Doce votos a favor, quien esté en contra cero votos en contra, tenemos la abstención del regidor Benito Ramírez, del regidor Carlos Álvarez. Rectifico catorce votos a favor, cero votos en contra y tenemos dos ausencias la de la regidora Laura Raquel Romo Delgado y Gabriela Navarrete. Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-PROPUESTA DE PROGRAMAS FEDERALES

A) Autorización para la Firma del Fideicomiso del Proyecto de Pavimentación con Concreto Ecológico del Camino Rural de 15 Km. Desde el Libramiento Sur hasta la localidad de Las Cruces.

Oficio PFE/193/2011, fecha 07 siete de Octubre de 2011 dos mil once, asunto el que se indica. Lic Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General, H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, presente. Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a la vez le solicito que sea incluido en los puntos del orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento la autorización para la firma

por parte del Presidente y Síndico en su carácter de titulares así como la Secretaria General y Encargado de Hacienda Municipal como firmas suplentes para la conformación del fideicomiso del Proyecto de pavimentación con concreto ecológico del camino rural de 15 Kms. quince kilómetros desde libramiento sur hasta la Localidad de Las Cruces en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Sin otro particular por el momento y esperando contar con su amable apoyo me despido de Usted. Atentamente, en nuestro Gobierno, Primero Lagos de Moreno. Año 2011 dos mil once, Lagos de Moreno, Tierra de Patriotas, Lic. José González Hernández, Coordinador de Programas Federales y Estatales, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a su consideración regidores la propuesta del orden del día de programas federales y estatales, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, gracias, Señor Presidente, este sí me gustaría que me explicaran mas de este proyecto en qué consiste, qué costo o va a ser costo para el ayuntamiento, que me explicaran mas a fondo este proyecto, muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí como no, en este proyecto, dentro de la Secretaría de Comunicaciones y transportes para lo que son caminos rurales solicitan la creación de un fideicomiso que gestionen y en este caso quien gestiona es el municipio de Lagos de Moreno, no con esto se está comprometiendo a ningún monto, es solamente para la gestión de el posible recurso por medio de este fideicomiso a comunicaciones y transportes y comunicaciones y transportes lo pueda realizar dentro de la Cámara Federal, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, Señor Presidente, estoy de acuerdo que sea para casi casi decir gestionar esos recursos para este proyecto, pero el proyecto en sí ya está elaborado? O primero van a iniciar con el proyecto, porque yo pienso que para una magnitud de este tipo tiene que haber un proyecto ejecutivo y después buscar los recursos, esa es la duda.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, va también de la mano la gestión para los recursos para la elaboración de dicho proyecto, la gestión sería para el proyecto y si en su momento dan recursos mas allá, si dan para algo de aplicación sería muy bueno, pero no existe proyecto ejecutivo en este momento, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, a mí me llama mucho la atención el hecho de que solamente exista este oficio por parte del Licenciado José González Hernández coordinador de Programas Federales y Estatales y no explique en él los antecedentes o las causas, los

motivos que toma en cuenta para proponer esto a este Ayuntamiento y aparte yo creo que hasta tal vez debería haber como antecedente un proyecto de fideicomiso para saber exactamente este a qué se estaría comprometiendo el municipio al firmar este contrato de fideicomiso, aquí lo que estaríamos dándoles a ustedes, Presidente, Síndico, Secretaría General y encargado de Hacienda Municipal sería la autorización para firmar ese contrato de fideicomiso, el cual no tenemos conocimiento de las cláusulas que contengan entonces eso es lo que llama la atención y no es que genere mucha preocupación si no que pues es importante saber qué estamos autorizando no? Para qué, para que ustedes van a estar facultados a firmar, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, alguien mas de los regidores que quiera participar, tiene nuevamente el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, en vista de esto, yo consideraría conveniente que este asunto se mandara a la comisión de desarrollo urbano, obras públicas así es para que analicemos a detalle este asunto, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tenemos la propuesta del regidor Benito Ramírez, que este punto del orden del día se traslade a la comisión de obras públicas y desarrollo urbano, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, Es aprobado por trece votos a favor, quien esté en contra? Trece votos a favor, quien esté en contra cero votos en contra, la ausencia del regidor Gonzalo González, la ausencia de la regidor Laura Raquel Romo Delgado, pasamos al siguiente punto del orden del día y solicitarles regidores quienes traen informe de comisiones en un momento dado agilizarlo, ya que nos informan que casi está por llegar la antorcha aquí al Cuarto Centenario, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE INFORME DE COMISIONES

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, gracias, Señor Presidente, así muy rápidamente comentarles que estuvimos en la comisión de cementerios para programar ya este festival de la muerte que se va a llevar a cabo el domingo 30 treinta de octubre a partir del domingo 30 treinta de octubre a las 6:00 seis de la tarde con una exhibición de altares, para no explicarles todo el programa completo para hacerlo rápido sería del domingo 30 treinta de octubre hasta el miércoles 2 dos de noviembre con diferentes actividades y teniendo un costo total este programa de \$ 16,000.00 (Diez y seis mil pesos 00/100, M.N.)

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí bueno el proyecto es bueno, nada mas preguntarle regidor si lo revisó ya con el tesorero, bueno por el monto que representa seguramente si están de acuerdo regidores a

que se lleven a cabo nuestros festejos del día, de los días de muertos hay, son \$ 16,000.00 (Diez y seis mil pesos 00/100, M.N.) hay la facultad que ustedes un momento me otorgaron para este tipo casos de emergencia no sé si ustedes consideren que así se lleve a cabo o si quieren lo votamos, está a su consideración, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, únicamente para que se conste en el acta y ya que lo puso a consideración el compañero regidor Magdaleno Torres, pues solicito que se tome la decisión en esta Sesión de Ayuntamiento no obstante que usted pudiera tomar esa cantidad de dinero de la aprobación que ya se le otorgó por parte de este Ayuntamiento.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bien tenemos una solicitud, para antes tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, gracias, Señor Presidente, bueno creo quería ser muy rápido, si no mejor les había traído todo el programa, pero nada mas lo estoy informando eh, no lo estoy sometiendo a votación aquí del Ayuntamiento, estoy nada mas este informando de lo que ya se había visto en comisión y ya la aprobación por parte del tesorero con esa cantidad, recordarles que el año pasado nos autorizaron treinta mil pesos eh? Nada mas, para que si no es por dinero sino que le bajamos a diez y seis mil pesos.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, muy bien, gracias, regidor tiene el uso de la voz regidor Ezequiel Padilla.

Intervención del ciudadano regidor Ezequiel Padilla, agilizando nada mas para informarles la comisión de ecología nos reunimos para ver la normativa ambiental municipal con Semades y estuvieron presentes ahí el delegado regional, el Ingeniero Hernando García Becerra, también estuvo el regidor Magdaleno, Lourdes Olvera, la regidora Lourdes Olvera Banda, Edgar Rivas como jefe de Ecología y José Luis Muñoz de Luna como oficial mayor de padrón y licencias, todo esto con el fin de trabajar en el mismo sentido, ya saben que los tres niveles de gobierno tienen que estar bajo la misma normativa, viendo la tala de árboles, supervisar los comercios, los servicios, lo habitacional, los residuos urbanos, la regulación de uso de suelos, licencias municipales y horarios de control de giros, separación de residuos, las operaciones clandestinas de biomaterial geológico, las descargas de muchos de los aquí habla de binazas que son en la zona de Atotonilco, también vimos la emisión de grasas como de talleres de autos latas y carnicerías tienen que tener por obligatorio trampas donde puedan recuperar este tipo de desechos, compuestos orgánicos volátiles como son en las industrias muebleras ahí vemos todos los solventes también cómo se deben regular y cuales son las normas que les corresponden, granjas de todos tipos, ladrilleras, la quema de piuwter también, todo eso se trató a grandes rasgos, para esto nada mas informarles que tenemos una próxima reunión donde vamos a ver algunas

situaciones y también poder organizar un consejo regional de ecología es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, yo en una reunión que tuve el día martes en San Diego de Alejandría platiqué con el Delegado aquí en esta zona de Semades y sí me comentaba si existía la voluntad de que como municipios de este distrito formáramos este famoso consejo que ya lo estaríamos analizando y en su momento sería para presentarlo al Pleno, continuamos en Informe de Comisiones, pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-ASUNTOS GENERALES.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí, gracias, Señor Presidente, nada mas hacer una petición, comentar que en la Sesión del 11 once de agosto de 2011 dos mil once en el punto cuatro del orden del día, inciso A) dentro de los puntos de obras públicas aprobamos la obra que a la letra dice: pavimentación, empedrado ahogado en concreto, sustitución de líneas de agua y drenaje de la calle División del Norte en el tramo Democracia a la 16 de Septiembre con un costo de \$ 1'600,000 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100, M.N.)de la cual solicito y mas que solicitar exijo se me entregue copia del proyecto ejecutivo elaborado por nuestro departamento de proyectos para su revisión y análisis este en lo particular, sí necesito por favor que ese documento se le pida, se me entregue al director de proyectos a mas tardar este próximo viernes. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias, regidor con mucho gusto se le hace llegar la copia del proyecto para que lo tenga, el catálogo de conceptos, tengo entendido que sí está, lo recibieron en las carpetas de cada uno de ustedes, pues va a ser meramente la misma información, el catálogo de conceptos es lo que considera el proyecto, pero con mucho gusto yo les digo que mas información que tengan te la hagan llegar, con mucho gusto, bien pues no habiendo mas asuntos que tratar, muchas gracias regidores, damos por terminada esta Sesión de Ayuntamiento.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López,